

COMISIONES



Núm. 92

IX Legislatura

Año 2012

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Dolores López Gabarro

Sesión celebrada el jueves, 22 de noviembre de 2012

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

9-12/APC-000358. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las medidas de austeridad adoptadas por el Consejo de Gobierno desde el comienzo de la crisis, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. José Caballos Mojeda, D. Francisco Menacho Villalba, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

9-12/APC-000366. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre el grado de ejecución presupuestaria de los Fondos Reembolsables y la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos previstos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000345. Pregunta oral relativa a las ayudas del Gobierno Central a la Comunidad Autónoma andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-12/POC-000346. Pregunta oral relativa al nivel de endeudamiento de la Comunidad Autónoma andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-12/POC-000610. Pregunta oral relativa al desvío de potestades públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POC-000612. Pregunta oral relativa a la ocultación y falta de transparencia en materia de personal de confianza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

INICIATIVAS FISCALIZADORAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-12/IFC-000001. Iniciativa fiscalizadora relativa al Ayuntamiento de Marbella, Málaga, presentada por el G.P. Socialista.
- 9-12/IFC-000002. Iniciativa fiscalizadora relativa al Ayuntamiento de Burguillos, Sevilla, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/IFC-000003. Iniciativa fiscalizadora relativa al Ayuntamiento de Armilla, Granada, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/IFC-000004. Iniciativa fiscalizadora relativa al Ayuntamiento de Espartinas, Sevilla, presentada por el G.P. Socialista.
- 9-12/IFC-000005. Iniciativa fiscalizadora relativa al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/IFC-000006. Iniciativa fiscalizadora relativa al Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cuarenta y cinco minutos del día veintidós de noviembre de dos mil doce.

Comparecencias

9-12/APC-000358. Comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública a fin de informar sobre las medidas de austeridad adoptadas por el Consejo de Gobierno desde el comienzo de la crisis (pág. 5).

Intervienen:

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

9-12/APC-000366. Comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública a fin de informar sobre el grado de ejecución presupuestaria de los Fondos Reembolsables y la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos previstos (pág. 10).

Intervienen:

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Preguntas orales

9-12/POC-000345. Pregunta oral relativa a las ayudas del Gobierno central a la Comunidad Autónoma andaluza (pág. 18).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

9-12/POC-000346. Pregunta oral relativa al nivel de endeudamiento de la Comunidad Autónoma andaluza (pág. 21).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

9-12/POC-000610. Pregunta oral relativa al desvío de potestades públicas (pág. 22).

Intervienen:

D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

9-12/POC-000612. Pregunta oral relativa a la ocultación y falta de transparencia en materia de personal de confianza (pág. 25).

Intervienen:

D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Iniciativas Fiscalizadoras

9-12/IFC-000001, 9-12/IFC-000002, 9-12/IFC-000003, 9-12/IFC-000004, 9-12/IFC-000005 y 9-12/IFC-000006. Iniciativas fiscalizadoras relativas a los Ayuntamientos de Marbella, Málaga; Armilla, Granada, y Burguillos, Espartinas, Alcalá de Guadaira y San Juan de Aznalfarache, Sevilla (pág. 27).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de la 9-12/IFC-000001: aprobada por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la 9-12/IFC-000002: aprobada por unanimidad.

Votación de la 9-12/IFC-000003: aprobada por unanimidad.

Votación de la 9-12/IFC-000004: aprobada por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la 9-12/IFC-000005: aprobada por unanimidad.

Votación de la 9-12/IFC-000006: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuatro minutos del día veintidós de noviembre de dos mil doce.

9-12/APC-000358. Comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública a fin de informar sobre las medidas de austeridad adoptadas por el Consejo de Gobierno desde el comienzo de la crisis

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Iniciamos la sesión de esta Comisión de Hacienda con el punto número 1 del orden del día: Solicitud de comparecencias en Comisión. La primera, comparecencia de la excelentísima Consejera de Hacienda y Administración Pública para informar sobre medidas de austeridad adoptadas por el Consejo de Gobierno desde el comienzo de la crisis.

Tiene la palabra, Consejera.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores diputados, comparezco hoy ante esta Comisión, a petición del Grupo Socialista, con el fin de informarles sobre las medidas de austeridad adoptadas por el Consejo de Gobierno desde el comienzo de esta crisis.

Señorías, hay dos datos que me gusta mencionar y que permiten hacer una idea, o hacerse una idea, del grado de austeridad de nuestra gestión, puesto que vienen a ser algo que tiene que ver con la evolución y con la historia, precisamente, de esta buena gestión. Dos datos que ponen de manifiesto la gestión rigurosa y ordenada de la Junta de Andalucía a todos los efectos y su grado de austeridad.

El primer dato es el déficit por habitante. Andalucía tiene un déficit por habitante un 25% inferior al de la media de las Comunidades Autónomas. Tenemos un déficit que, comparado con otras Comunidades, como Valencia, por ejemplo, resulta llamativamente significativo. Aquí tenemos un déficit por habitante de 573 euros, cuando en el caso de Valencia es de 1.107. Habría que hacerse una pregunta con respecto al grado de eficiencia o de gestión en una Comunidad que, desde luego, no puede decirse que tenga poco tiempo en el Gobierno de un partido.

Y el segundo dato es la deuda. Andalucía tiene una deuda en relación con su PIB del 10,7, un 3,5% inferior al del total de las Comunidades Autónomas. Y singularmente inferior a Comunidades, también, como la Comunidad Valenciana, que está en el 20,8 de su PIB; Cataluña, que está en el 22 de su PIB; o Castilla-La Mancha, que está en el 18 de su PIB. O, lo que es lo mismo, una deuda por habitante que resulta significativamente inferior: 1.833 euros por habitante,

frente a los más de 4.000 de Valencia, o los más de 5.000 de Cataluña, o los más de 2.600 de Madrid.

Por tanto, señorías, estos son datos que ejemplifican la buena gestión de las finanzas andaluzas. Si me centro, además, en el tema empresas públicas, importante porque suele estar en el punto de mira, indicar que el endeudamiento del sector público dependiente de la Junta de Andalucía, según los datos también del Banco de España, refleja que la deuda de las empresas es un 0,5% del PIB, frente al 1,2, que es más del doble, del conjunto del resto de España. Vuelve a ser significativa la cantidad si la llevamos a habitante, ¿no? En el sector público tenemos una deuda de 82 euros por habitante, muy alejado de los 218 de Valencia, los 844 por habitante de Cataluña o los 254 de Madrid.

Señorías, la buena gestión de las finanzas públicas es una actitud de la Junta de largo recorrido, y no me cansaré de recordar que, durante el periodo 2003-2007, Andalucía aportó superávit al conjunto de las cuentas públicas, cuando en el resto de las Comunidades Autónomas no fue así. En este sentido, Andalucía aportó un superávit equivalente al 0,3% del PIB nacional de 2007, mientras que el déficit acumulado por el resto de Comunidades Autónomas fue del 0,8 del PIB nacional. En este periodo, Andalucía cumplió los objetivos de estabilidad durante todos y cada uno de los años, y redujo su endeudamiento en dos puntos. Y este superávit, o menor endeudamiento, siempre estuvo acompañado de una fuerte contención del gasto corriente. Así, durante este periodo, 2004-2007, en Andalucía el gasto corriente creció 3,7 puntos porcentuales menos que en el resto de Comunidades Autónomas, por lo que se contuvo el gasto corriente en ese periodo en 530 millones de euros. Si el resto de Comunidades Autónomas hubiera seguido el mismo ritmo que en Andalucía, se habría contenido el gasto global en 2.750 millones de euros.

Esta fuerte contención no estuvo refrendada con un fuerte esfuerzo inversor, y así la inversión creció en Andalucía 25 puntos porcentuales más que en el resto de Comunidades Autónomas. El esfuerzo de inversión se situó en promedio anual en el 3,9% del PIB, mientras que en el resto de Comunidades Autónomas se situaba en el 2,3. Como consecuencia de ello, Andalucía realizó el 22% de la inversión total de las Comunidades Autónomas durante ese periodo.

Y en cuanto a gasto corriente por habitante, por darles otro dato, si en 2007 el resto de Comunidades Autónomas hubiera ajustado su gasto per cápita al que presentaba Andalucía, el gasto del conjunto de las Comunidades Autónomas hubiera sido 13.000 millones inferior. Por lo tanto, de largo recorrido.

Durante el periodo 2008-2011, ya en plena crisis, la gestión presupuestaria ha permitido mantener contenido el crecimiento del gasto corriente, incorporar nuevas prestaciones y apoyar financieramente a las corporaciones locales. En este periodo, en términos por cápita, en Andalucía se ha reducido el gasto

corriente un -1,9%, mientras que en el resto de las Comunidades Autónomas en este periodo ha crecido un 3,6%. De hecho, el gasto corriente per cápita fue, en 2011, un 12,1% inferior al resto de las Comunidades Autónomas. Y esto fue posible a pesar de que entre 2008 y 2011 los derechos reconocidos no financieros se redujeron de manera importante en el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Vemos, por tanto, cómo Andalucía ha hecho y sigue haciendo sus deberes en un Gobierno que siempre se ha caracterizado por su austeridad. Como digo, política de austeridad y búsqueda de la eficiencia, que se ha buscado en este Gobierno ahora y siempre. Así, en el periodo 2008-2013 mostrábamos un ahorro total de más de 543 millones de euros en gastos operativos no vinculados a la prestación de servicios públicos fundamentales. Y en concreto vamos a buscar un ahorro en 2013 de 118 millones. Hemos continuado, por lo tanto, este año 2013 con la política de reducción de gastos operativos no vinculados a la prestación de servicios, consiguiendo ahorros tan significativos como los siguientes. Los gastos de arrendamiento se han reducido un 30%; los de mantenimiento y conservación, un 37,1; los de edición en publicaciones, un 64,5%; los gastos en atención protocolaria y representativa, un 84,7% han decrecido; la partida de estudios y trabajos técnicos, un 59,8%; la de material de oficina, un 58,8; la de reuniones, conferencias y cursos, un 73,1; la de dietas y gastos de locomoción, un 54,9%.

Ese esfuerzo de contención del gasto se observa también en el adelgazamiento que hemos realizado en el sector público y entes instrumentales. La estructura de centros directivos de la Administración de la Junta de Andalucía se ha reducido en un 30% respecto el inicio de la legislatura anterior, mediante la aprobación de los decretos de estructura orgánica de las distintas Consejerías, mediante la aprobación del Decreto Ley 2/2012, que posibilita la reducción en un 50% de la estructura administrativa periférica en las provincias. Se ha producido ya una reducción efectiva de las retribuciones del Presidente y Consejeros de la Junta de Andalucía en este año 2013..., en este año 2012, perdón, de un 7,5%; la de los Viceconsejeros, un 6,5; la de los Directores Generales, Delegados Territoriales y asimilados, en un 6%. Desde el inicio de la crisis, la reducción efectiva del sueldo del Presidente de la Junta, sin contar el efecto de la inflación, ha sido de un 25,9%. Para que se hagan una idea, la reducción de un funcionario del Grupo A, también sin tener en cuenta el efecto de la inflación, ha sido de un 14,3%. Esto sitúa al Presidente de la Junta de Andalucía como el segundo Presidente autonómico que menos retribuciones recibe, estando solo por encima del Presidente de Cantabria.

Durante esta legislatura se ha producido también la armonización de las condiciones retributivas y de trabajo de los empleados públicos al servicio de las entidades instrumentales y la reducción de las per-

cepciones monetarias de forma equivalente al resto de la Administración, conforme a lo dispuesto en los artículos 17 a 24 del Decreto Ley 1/2012. Respecto a los directivos del sector público, se dispone..., se ha dispuesto la adecuación efectiva de su régimen retributivo y una reclasificación de los equipos directivos, mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio. Así, las retribuciones íntegras de las personas con funciones ejecutivas de alto nivel o de alta dirección, contando todos los conceptos, dinerarios y en especie, salvo la antigüedad, no podrán superar en cómputo anual los siguientes topos salariales: Las del titular de Viceconsejería para directivos de entidades con más de cien millones de euros de presupuesto o plantillas superiores a los 500 trabajadores. Las del titular de Dirección General en el caso de directivos de entidades con más de 50 millones de euros o 50 trabajadores. Las de titular de Coordinador General en el caso de entidades de más de cinco millones de presupuesto o plantillas superiores a 10 empleados. Y las de Jefatura de Servicio para los de dimensiones inferiores.

Además, el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 24 de julio, como he dicho, un Acuerdo para desarrollar medidas en materia de racionalización y eficiencia del gasto público y algunos temas singulares. Entre las medidas implementadas se contempla la reducción de los gastos derivados de contratos de arrendamientos de inmuebles suscritos por las consejerías, entes instrumentales y consorcios de la Administración de la Junta, y para ello se está procediendo al análisis y revisión de todos los contratos con el objeto de rebajar la cuantía total destinada a estas operaciones en un 25%. En el mismo capítulo se ha producido una reducción de gastos en lo que supone la asignación de vehículos oficiales al servicio de los altos cargos, limitando su uso exclusivo a las personas titulares de la Presidencia, consejerías, viceconsejeros, delegados del Gobierno de la Junta y asimilados. No obstante, los centros directivos, tanto centrales como periféricos, seguirán disponiendo de la flota para atender incidencias y asegurar la cobertura de las necesidades del personal de la Junta. El número de estos vehículos se reducirá, se está reduciendo, a una quinta parte de los usados en la actualidad, pasando a ser los asignados directamente a altos cargos entre treinta y cuarenta, frente a los alrededor de doscientos actuales.

Señorías, como ven, la austeridad y la eficiencia han sido siempre una característica de nuestra buena gestión; buena gestión que nos ha permitido llevar a cabo las políticas socialistas incluidas en nuestro programa. Porque, para este Gobierno andaluz, austeridad no implica reducir recursos destinados a la prestación de servicios públicos y al fomento de la actividad. Nuestra forma de gestionar, nuestra forma de generar ahorro, ha permitido que en Andalucía hayamos podido realizar un esfuerzo presupuestario sin precedentes, sin privación de servicios, manteniendo el mayor

volumen de empleo posible y sosteniendo la red de servicios públicos.

Nada más y muchas gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos ahora a darle la palabra al portavoz del grupo proponente, el Grupo Socialista, al señor Caballos.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señora Aguayo; felicidades por el informe, por la gestión, sobre todo, y por los resultados.

Y aprovecho también, ahora que estamos en tiempo de aniversario, para felicitar a los diputados del Partido Popular por el primer año de gobierno. Como todos vemos, están cumpliendo su programa electoral, con el que se presentaron a las elecciones, y todo va mejor en España desde que Mariano Rajoy es Presidente del Gobierno.

Una vez más, y ya van seis, planteamos en esta Comisión, también algunas veces en Pleno, señora Aguayo, cuestiones relativas a qué medidas de austeridad frente a la crisis se estaban implementando por su Gobierno, y en concreto por la consejería que dirige, y decirlo aquí, en sede parlamentaria, para que quede negro sobre blanco en el *Diario de Sesiones*.

Llevamos muchos años, todos los años desde que existe este Parlamento, escuchando las mismas letanías del partido de la eterna oposición: despilfarro, mala gestión, caos, desorden en las cuentas..., incluso cuando llegan campañas electorales, como ha ocurrido en las últimas, de las generales y de las autonómicas de Andalucía, soportando que Andalucía estaba en quiebra técnica, ¿no?; campañas muy duras, muy lesivas para los intereses de Andalucía y completamente falsas. Y en estas campañas han participado todos, desde el primero hasta el último, desde Rajoy al último concejal del más pequeño pueblo de Andalucía, incluidos el señor Montoro, diputado por Sevilla; la señora Báñez, diputada por Huelva, mal llamada Ministra de Empleo... Y, por supuesto, están ahí, y los *Diarios de Sesiones* no dejan mentir, no me dejan mentir, todos los líderes de la derecha que por aquí pasaron: de Hernández Mancha a Gabino Puche, de Javier Arenas a Teófila Martínez, otra vez Javier Arenas, ahora Zoido... En definitiva, ni el *Diario de Sesiones* de este Parlamento, ni el del Congreso, el del Senado, los plenos de los ayuntamientos, tampoco la hemeroteca, este tipo de instrumentos que son objetivos, contradicen aquel viejo dicho de que las palabras se las lleva el viento. Recordamos muy bien, y la memoria colectiva del pueblo

andaluz también, cómo han estado haciendo oposición aquí: treinta años de demagogia, de catastrofismo, de falsedades; treinta años de oposición.

Los datos y los hechos son los que contradicen todas estas falacias, los datos y los hechos. Los hechos, que se convierten en datos. Claro, que no son los datos del PSOE, que son del Banco de España, del Instituto Nacional de Estadística, de la contabilidad nacional... Y yo destacaría dos —a alguno de ellos ha hecho referencia la señora Consejera en su exposición—: la deuda por habitante de Andalucía, la que menos tiene, y los cinco ejercicios presupuestarios, de 2003 a 2007, en donde Andalucía, a diferencia de las demás, consiguió superávit, a base de, efectivamente, reducir el gasto corriente, optimizar los recursos públicos y adoptar medidas de ahorro y de eficiencia en el gasto. Estos son los hechos. Lo demás es la farfolla argumentativa de los que no tienen otra cosa que decir en Andalucía.

Efectivamente, sí hay unos datos importantes de ahorros conseguidos en estos años de crisis. También se habían conseguido —insisto en ello— en los años de bonanza económica, cuando Andalucía creaba más empleo que España, crecía más que España y creaba, en términos relativos, más empleo que España y que la Unión Europea. También entonces, cuando otros se dedicaban a actuar como cigarras y a incrementar sus déficits, a disparar el gasto, aquí, en Andalucía, se estaba haciendo una gestión ortodoxa, correcta, austera, de los presupuestos públicos, que son, en definitiva, los dineros de los contribuyentes.

Estamos hablando de muchos cientos de millones de euros de ahorro, los conseguidos en este tiempo. Arrendamientos, mantenimiento y conservación, publicaciones, protocolo, estudios y trabajos técnicos, material de oficina, reuniones, conferencias y cursos, dietas y gastos de locomoción..., entre el 30% y el 73% en los distintos capítulos.

Esto desmiente, por tanto, ese supuesto mundo que trata de construir en el imaginario colectivo la derecha política y mediática de Andalucía, ¿no?, de esa opulencia, de ese despilfarro, de ese lujo en el que parece vivir, según ellos, el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por tanto, señora Aguayo, la animamos y la respaldamos a continuar con estas medidas, en el bien entendido de que esa es la austeridad que tenemos que buscar. No la austeridad que nos imponen como dogma, o que tratan de vender como algo que está escrito en piedra, inamovible, esa austeridad en sí misma que es un concepto de la derecha europea que ha importado, asumido, y está practicando dolorosamente —por cierto, inútilmente también— a efectos de controlar el déficit público, que es el único objetivo de política económica que está aplicando, el único que está aplicando el Gobierno con la mayoría absoluta —o no sé ya si absolutista, por la forma de gobernar del Partido Popular— y que no está consiguiendo absolutamente

nada, no está consiguiendo ningún objetivo: ni el control de precios, ni la creación de empleo, ni la prima de riesgo, ni el control del déficit público, a pesar de los sacrificios, que están recayendo fundamentalmente en los sectores más débiles de la sociedad española. Y esa austeridad, según la entiende el Partido Popular, es la que lleva a que, según los datos de la contabilidad nacional, en los tres primeros trimestres de este año, de 2012, los tres primeros trimestres del primer año triunfal de la derecha en La Moncloa, resulta que han crecido los beneficios empresariales y ha disminuido grandemente la renta familiar disponible.

Sí, lo del primer año triunfal ya saben qué recuerdos nos traen; pero los triunfos, por ahora, no tienen ninguno que darnos.

El otro día el señor Rajoy fue a la factoría de Renault, porque mediante un plan de inversión se van a crear 1.300 empleos. Y dice: «Esta es la única buena noticia que he podido dar en este año que llevo gobernando».

Bueno, a ver si poco a poco se van produciendo algunas buenas noticias sobre esta austeridad, tal como la entiende la derecha, que, en definitiva, no es más que conseguir que el peso de la crisis recaiga exactamente en proporción inversa a la renta de los españoles. Es decir, que hay más sacrificio por parte de los de abajo y menos o ninguno, o más beneficio, en los pocos que están arriba. Y estos son hechos y datos también.

Por tanto, todas esas medidas a las que me he referido, de esa austeridad tal como nosotros la entendemos, austeridad también en el sector público andaluz, ese del que tanto hablan una y otra vez, esa denigrada Administración paralela que, por lo visto, nada más que existe en la Junta de Andalucía. Las comunidades autónomas que gobierna el PP, desde hace varias legislaturas, ahí no hay entes instrumentales, ni empresas públicas. El Gobierno central, que también tiene muchas empresas públicas, habría que ver cuántas ha reducido. Por no hablar de los ayuntamientos que gobierna el Partido Popular en Andalucía desde hace varias legislaturas. Por lo visto, ahí no hay Administración paralela, no hay sector público instrumental. Solamente en los siete ayuntamientos de capitales de provincia que gobierna el Partido Popular desde hace muchas legislaturas hay más trabajadores que en la que ellos llaman —para denigrarla— Administración paralela, hay más trabajadores que en todo el sector público de la Junta de Andalucía. Pero de eso, claro, de eso no hablan; hablan de que el sector público andaluz tiene mucha grasa pública.

Esto me trae un poco al recuerdo lo del colesterol, que, por lo visto, dicen que han descubierto que hay un colesterol bueno y un colesterol malo. El colesterol bueno son los 105 cargos de confianza que ha metido Zoido desde que llegó al Ayuntamiento de Sevilla, ese colesterol es bueno; ahora, los otros, donde gobierna el PSOE, la Junta de Andalucía, ese es colesterol malo.

Entonces resulta que hay 80 empresas públicas de los ayuntamientos de capitales de provincia que gobierna el PP desde hace muchas legislaturas, ah, pero ese es colesterol bueno. El colesterol malo es el sector público de la Junta de Andalucía. Bueno, pues, frente a las mentiras y a la demagogia, ¿por qué no damos datos? ¿Cuál es el endeudamiento del sector público de la Junta de Andalucía? El 0,5% del PIB. ¿Cuál es del resto de las comunidades autónomas? Más del doble, el 1,2%, incluidas aquellas comunidades autónomas que lleva gobernando el Partido Popular desde hace muchas, muchas legislaturas. Pero, claro, de eso no hablarán los de la eterna oposición.

Así es que, mientras se está despidiendo a miles y miles de interinos y contratados en Salud y en Educación, porque el Real Decreto 20/2012, de julio de 2012, del señor Rajoy, ha ampliado la jornada laboral a 37,5 horas, y eso ha producido, lógicamente, unas consecuencias en el empleo, y se ha aumentado la ratio de alumnos por aula. Mientras que la señora Báñez, diputada por Huelva, mal llamada Ministra de Empleo, por fin ha desarrollado la reforma laboral en lo referente a los entes públicos, las empresas públicas, por la cual se les podrá aplicar la reforma laboral, es decir, una indemnización por despido de 20 días, 20 días por año trabajado y 12 meses como máximo de indemnización —ya lo hemos visto hace una semana—, esto va a provocar todavía más y más decenas de miles de despidos en el sector público de toda España, de toda España. Esa austeridad, señora Aguayo, nosotros no la queremos porque, además, consideramos que es no solo una injusticia para los que son carne de despido, sino que es económica y fiscalmente un auténtico desastre, es exactamente lo contrario de lo que necesita la situación económica y la salida de la crisis.

En fin, se privatiza la Justicia. Hoy estamos viendo que, en definitiva, esos copagos, esos copagos, en realidad van a hacer que de la Justicia se pueda utilizar, se pueda usar solo por aquellos que puedan pagar esas elevadísimas tasas. Es una privatización, aunque no se le llame así, del servicio de la Justicia.

O la privatización, entre comillas, del Parlamento de Castilla-La Mancha. Claro, se les quita el sueldo a los diputados, que cuestan un millón de euros, qué barbaridad, pero los altos cargos, los asesores y el Gobierno de la señora Cospedal, que cuesta cinco veces más, eso no se toca. Austeridad, señor, pero en mi casa no. Lo propio de la hipocresía de la derecha española. El colesterol en Castilla-La Mancha son los diputados del Parlamento, no los altos cargos, los consejeros, los asesores, ni los sueldos de la señora Cospedal, que, eso sí hay que reconocerle que ahora ya nada más que cobra dos sueldos, en vez de cuatro. Tenía cuatro, y ahora, aplicándose las medidas de austeridad, nada más que cobra el sueldo de Secretaria General del Partido Popular y el sueldo de Presidenta de Castilla

León. Pero ese colesterol es bueno, buenísimo. Cuando tenía cuatro sueldos y ganaba 250.000 euros al año, pues..., claro, así, así cualquiera.

Y en esta situación es en la que tenemos que entrar en el debate de la austeridad. La austeridad cuál, austeridad cuál y para quién. Y esto es importante que lo tengamos bien claro porque, a la hora de hacer austeridad, hay que ver para qué sirve, para qué sirve esa austeridad. Austeridad para mantener el empleo, para mantener el empleo y para incentivar el empleo. Por ejemplo, si en Andalucía, en estos años de crisis y en los años de bonanza, se han conseguido ahorros en gasto corriente, se ha conseguido una mayor eficiencia en el gasto público, como ha puesto de manifiesto la señora Aguayo y como así corroboran los datos, los datos, los hechos, pues si conseguimos en un periodo de cinco, cuatro, seis años un ahorro superior con este conjunto de medidas, reduciendo centros directivos, bajando el sueldo del Presidente de la Junta —que, por cierto, se ha bajado desde que comenzó un 26%, que el Presidente de la Junta de Andalucía es el penúltimo de la lista de los sueldos de los Presidentes autonómicos de España—, si bajamos el sueldo de los altos cargos, reducimos directivos en el sector instrumental o el sector público de la Junta de Andalucía, si proponemos y vamos a cumplir que ningún directivo de empresa pública del sector público de Andalucía gane más que el Presidente de la Junta, ¿se aplicarán eso los alcaldes del Partido Popular de Andalucía ahí donde gobiernan? ¿Bajará el señor Zoido el sueldo del gerente de Fibes, que gana más de ciento cincuenta mil euros al año? ¿Del de la Gerencia de Urbanismo, del de TUSAM, del de LIPASAM? Que ganan, no ya más que el Alcalde de Sevilla, que el propio señor Zoido, sino más que el Presidente de la Junta, más que el Presidente del Gobierno. No, no, no, ese colesterol es bueno, sobre todo para los susodichos individuos, que ganan más de cien mil euros al año. Entonces, cuando hablamos de austeridad, volvemos a lo mismo: Austeridad, señor, pero en mi casa, no. En mi casa, no.

Y nosotros lo que la animamos, señora Aguayo, volveremos a hablar de estas medidas, seguiremos insistiendo en sede parlamentaria en que se debata aquí y se traiga aquí por su información, por su trabajo, por el de su equipo y por el del conjunto del Gobierno de Andalucía, seguiremos hablando de esto para desmontar tantas y tantas falacias, tanta y tanta propaganda banal y falsa que se vierte contra el sector público, que se denigra a los trabajadores del sector público de Andalucía, de esos casi veinticinco mil, de los cuales, el 85% están dedicados a servicios básicos fundamentales, tan fundamentales, tan básicos y tan dignos esos trabajadores como los del sector público instrumental, qué digo yo, del Ayuntamiento del Málaga, o del de Granada, o del de Almería, o del de Huelva, o del de Cádiz, igual, igual, igual. Igual todos han entrado por libre concurrencia e igualdad de oportunidades, porque no van a ser los de

la Junta enchufados y los de Promálaga que han hecho una oposición, ¿no? ¿O qué? ¿O qué es lo que estamos diciendo aquí? ¿Cómo tenemos tanto desahogo al hablar de esa forma, al ver siempre la viga en el ojo ajeno y no ver ni siquiera la paja en el propio? Y le doy la vuelta al mensaje del Evangelio por ponerlo incluso más fácil para los señores del Partido Popular.

Entonces, señora Aguayo, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, ya le decimos que vamos a seguir periódicamente hablando de esto, porque nos ayudará a dos cosas. Primero, a poner en valor, negro sobre blanco, en sede parlamentaria, con hechos y datos, que, efectivamente, estamos ahorrando, estamos haciendo más eficiente el gasto público. ¿Pero para qué? ¿Para qué? Pues para conseguir que la cartera de servicios y prestaciones sociales de la Junta de Andalucía, cuatro años después de la crisis, siga intacta, intacta. Es decir, que hay millones de familias en España que están pagando los libros de texto de sus hijos —ninguna es andaluza— y que hay millones de familias en España que están padeciendo los recortes en dependencia —no en Andalucía—, y, por ejemplo, si vamos a ahorrar cuatrocientos, quinientos millones de euros, en estos años de crisis, con las medidas de austeridad a las que usted se ha referido, pues eso va a suponer que, con esa cantidad de dinero ahorrado, estamos pagando la mitad, la mitad de las doscientas mil prestaciones por dependencia que se están dando en Andalucía, y en las que estamos claramente a la cabeza, con gran diferencia del resto de comunidades autónomas. Para eso sí queremos la austeridad: para que los márgenes que se consigan, con esas medidas de ahorro y de eficiencia, en definitiva, se dirijan a los colectivos más perjudicados, más débiles y que están sufriendo, que están sufriendo las consecuencias de la crisis. Porque, efectivamente, los andaluces, los españoles, y nosotros, como partido, también, estamos dispuestos a hacer sacrificios, pero no a ser sacrificados.

Así es que austeridad ¿para qué y para quién? Austeridad para lo que estamos haciendo aquí: austeridad para mantener el empleo público; austeridad para mantener las prestaciones y los derechos básicos, los servicios básicos —la educación, la salud, los servicios sociales, la dependencia—. Austeridad también para conseguir los objetivos de déficit, con los que estamos comprometidos, aunque sean injustos para Andalucía, aunque se hayan impuesto por el Partido Popular y la mayoría de las comunidades autónomas.

Pero, puesto que somos responsables, puesto que estamos dispuestos a hacer sacrificios, aunque no a ser sacrificados —y denunciaremos lo que haya que denunciar—, es por lo que la animamos a seguir en estas medidas. Y, desde luego, a lo que renunciamos es a los despidos masivos para los ajustes estructurales del gasto; a lo que renunciamos es a las privatizaciones de hospitales, en Madrid, en Valencia, en Castilla-La Mancha.

Así es que, por unos cientos de millones de euros, en Andalucía no se va a privatizar el hospital Virgen del Rocío en Sevilla, ni el Virgen de las Nieves en Granada, ni el Carlos Haya en Málaga, ni ningún otro, como están haciendo los gobiernos del Partido Popular allí donde gobiernan. De esa austeridad no queremos saber absolutamente nada; de la que estamos aplicando, señora Consejera, la felicitamos, por las medidas, por los resultados, y la animamos a seguir en esa línea.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Caballos.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias.

Para darle las gracias, señor Caballos. La verdad es que sus palabras siempre son de ánimo y hacen falta siempre, porque este camino no es un camino fácil, supone un trabajo muy importante, un esfuerzo muy grande, y lo que quisiera recalcar. Y, de alguna manera, volver a resaltar, para estar totalmente de acuerdo con usted, que es que no es posible, no es posible remontar la situación económica tan difícil que tenemos, no es posible generar empleo, no es posible generar crecimiento económico, si seguimos centrando toda nuestra política exclusivamente en recortes del gasto público, en unas subidas de impuestos poco progresivas, en nuestra opinión, de manera que lo que estamos haciendo es profundizar mucho más la problemática de la economía.

Esta receta no es la adecuada. Lo están gritando cada vez más, no solamente la Junta de Andalucía, sino de todos los sectores, de gabinetes de estudios, analistas económicos, expertos en otros países. No los dice, además, la evidencia que nos llama poderosamente a la cara. No hay más que analizar los datos de países como Grecia, como Irlanda, como Portugal, para ver, con toda la crudeza, que este camino que tenemos, este camino que recorreremos, es equivocado.

Y la Conferencia de Presidentes, en mi opinión, es un antes y un después sobre el planteamiento del Gobierno. El Gobierno pactó, en esa Conferencia de Presidentes, que el problema de la crisis no lo constituyen las comunidades autónomas, sino que las comunidades autónomas forman parte de la solución. Se acordó en esa Conferencia de Presidentes, entre otras cosas que ahora no voy a resaltar, acordamos que la política de austeridad y de consolidación del gasto sin políticas de crecimiento no es el camino adecuado, y, en ese

convencimiento, el Gobierno andaluz apoyó y apoya al Gobierno de España para que haga frente a las obligaciones, de manera absolutamente, en nuestra opinión, equivocadas, que quieren imponernos desde la troika.

En ese sentido, quiero volver a darle las gracias, pero poner de manifiesto este elemento que considero nuclear, para que en los próximos años podamos hablar en otros términos de nuestro crecimiento económico y del empleo.

9-12/APC-000366. Comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública a fin de informar sobre el grado de ejecución presupuestaria de los Fondos Reembolsables y la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos previstos

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al segundo punto del orden del día, que es solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre el grado de ejecución presupuestaria de los Fondos Reembolsables y la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos previstos, a propuesta del Grupo Popular.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Comparezco a petición del Grupo Popular a fin de informarles sobre el grado de ejecución presupuestaria y evaluación del cumplimiento de los Fondos Reembolsables.

Como ustedes saben, los Fondos Reembolsables surgen en Andalucía en el año 2008, contemplándose por primera vez en la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2009. Surgen en el inicio de la crisis, ante los problemas de liquidez que se detectaban ya en ese momento; problemas de liquidez, sin duda, no tan intensos y acusados como los actuales.

Me gustaría recordarles que, desde 2009, el crédito, para sectores que no son administraciones públicas, ha descendido en Andalucía un 10%, más de un 10%, un 10,36%. De ahí que una de las ventajas de los fondos sea tratar modestamente de aportar a las empresas, apoyarlas, para paliar este vacío de financiación que están dejando las entidades financieras en la economía andaluza.

Los fondos tienen, por su propia naturaleza, carácter retornable, han de ser devueltos por sus destinatarios; razón por la cual pueden volver a ser utilizados para financiar a nuevas empresas, consiguiéndose así un mayor efecto multiplicador de los recursos públicos.

La Junta de Andalucía, además, con la creación de este instrumento, con estos fondos, pretende, además —pretendía en su momento—, iniciar una senda de adaptación a lo establecido por la Estrategia 20/20, desarrollada por la Comisión Europea; una estrategia orientada hacia un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea en el sentido de introducir un cambio en la orientación de los incentivos empresariales, abandonando la dependencia de subvenciones y ayudas a fondo perdido y sustituyéndolas por instrumentos reembolsables y, por lo tanto, más sostenibles. Estrategia coherente con el hecho de que Andalucía ha pasado de ser una región de convergencia a ser una región de competitividad, dado que hace tiempo que hemos superado el 75% de la renta per cápita media de la Unión Europea —estamos en este momento por encima del 79%—. Y en su definición hemos tomado como referencia las estrategias de la Unión Europea, de los Fondos JESSICA y JEREMIE, creados por la Unión, como digo, así como instrumentos financieros similares existentes ya en la Administración General del Estado. Así, hemos adecuado a nuestro marco jurídico fondos que ya existían en el Estado o el modelo ya existente en la Administración del Estado. Valga a título de ejemplo cómo el Gobierno central, a través del Instituto de Crédito Oficial, ha puesto en marcha un gran número de líneas de financiación a empresas españolas, en unos casos actuando a través de entidades financieras, con las condiciones de financiación que se establecen, siempre ventajosas, y dirigiéndose a la práctica totalidad de los sectores, y en otros casos mediante la financiación directa o a través de sociedades participadas, con unos objetivos y sectores más limitados.

Para que sus señorías, digo, aprecien la similitud de los fondos que desarrolla el ICO, con los fondos de que dispone la Junta de Andalucía, voy a ponerles un ejemplo. Por ejemplo, el Instituto de Crédito Oficial, a través de una compañía participada por el mismo, Axis, pone a disposición de las empresas instrumentos de capital para financiar necesidades de crecimiento de empresas a través del Fondo ICO-FCR. Este fondo está destinado a empresas que, habiendo superado las primeras fases de implantación, acometan inversiones de capital para crecer; empresas en las que los estadios, con contenido tecnológico e innovador en producto, proceso o servicio.

Este fondo es muy similar al Fondo de Emprendedores Tecnológicos recogido en la Ley de Presupuestos, en este caso en la Ley de Presupuestos de 2011.

Todas las operaciones que se aprueban con cargo a cada uno de los fondos tienen, señorías, que realizarse

en condiciones de mercado, es decir, que en ningún caso tengan la consideración de subvención o ayuda pública y se conceden como *[ininteligible]* a solicitud de los interesados.

Entre las principales ventajas que presentan estos fondos, me gustaría destacar algunas, ¿no?

El objetivo de los fondos, lógicamente, no tiene nada que ver con la obtención de un beneficio, sino con la garantía..., busca la garantía de financiación de la actividad empresarial, en condiciones algo más favorables de mercado. Esto significa que se ofrecen menores diferenciales a los emprendedores andaluces a la hora de financiar sus proyectos. Y esto es posible porque, aunque se realicen, como digo, en condiciones de mercado, los tipos aplicables en las operaciones, los establecemos en la banda más baja posible, todo ello cumpliendo con los criterios fijados por la Comisión Europea al respecto. Además, aunque estos fondos pretenden garantizar la reintegrabilidad de la financiación, amplían el abanico de garantías admitidas respecto a otros acreedores, lógicamente.

Reitero, por tanto, la importancia de ese instrumento para paliar, en cierta medida, la restricción de crédito que tanto perjudica a nuestros emprendedores y empresas. Un instrumento que, como dije al principio, fue por primera vez contemplado en los presupuestos de 2009, cuyo concepto y control quedan recogidos en nuestra Ley General de Hacienda Pública, en imagen más o menos especular o más o menos en términos similares a cómo lo hace la Ley General de Hacienda Pública de la Administración General del Estado.

Los instrumentos financieros que, con carácter general, se utilizan son préstamos o créditos a largo plazo, préstamos o créditos a corto plazo, préstamos participativos, operaciones de capital-riesgo, toma de participación minoritaria o temporal en el capital social de una empresa destinataria, con pacto de recompra o salida pactada; otorgamiento de garantías, o cualquier otra fórmula financiera distinta de las anteriores, reconocida en el tránsito mercantil o en el Derecho Mercantil.

Voy a concretar cuáles son los fondos que hemos puesto en marcha, como les digo, en 2009, los primeros —los cuatro primeros—, en concreto, el fondo para pequeña y mediana empresa agroalimentaria, para pequeña y mediana empresa turística y comercial, para pequeña y mediana empresa de industrias culturales y para la internacionalización de la economía andaluza. Ellos, con un importe inicial de 210 millones de euros.

Ese mismo año, también se pusieron en marcha las iniciativas europeas: Jeremie y Jessica, que tuvieron una dotación de 246, el Fondo Jeremie, y 85,7, el Fondo Jessica. Como saben, estos dos fondos son cofinanciados con la Unión Europea.

Al año siguiente, en 2010, creamos otros tres fondos: el de economía sostenible, el de impulso a las energías renovables y eficiencia energética, y el de apoyo al desarrollo empresarial, con una dotación

inicial de estos fondos de 284 millones adicionales a los ya creados.

En 2011 se han creado otros seis fondos más: el de generación de espacios productivos, el de emprendedores tecnológicos, el de avales y garantías para pymes, para fomento y promoción del trabajo autónomo, para la promoción del desarrollo y para la reestructuración financiera de las empresas, con una dotación inicial de 169 millones de euros, en este año, para estos fondos.

De cara al ejercicio 2012, fue creado un fondo más, y, en concreto, para el fomento de la cultura emprendedora en el ámbito universitario, que se dotó inicialmente con 22,25 millones de euros, en adición a las dotaciones adicionales.

Al día de hoy, por tanto, existen 16 fondos reembolsables, con una dotación total inicial de casi mil trescientos millones de euros —1.285,252-262—.

Todos estos fondos persiguen los objetivos que les he señalado: uno, como es lógico, de política económica, para intentar reactivar la economía, a fin de..., y de carácter coyuntural, con el objetivo de intentar paliar, en la medida de nuestras posibilidades, la recesión tan importante al crédito.

Un segundo, como les he dicho, de, bueno, de renovación administrativa o de modificación de las políticas de ayuda a empresas, propiciando un cambio cultural —ya lo he resaltado en algunas ocasiones—..., busca un cambio cultural en la orientación del modelo tradicional de lo que venía siendo el modelo tradicional de subvenciones y ayudas, como digo, hasta..., hacia instrumentos financieros retornables.

Y otro, bueno, intentar, como digo, un tercer elemento, que también es un leitmotiv, y es buscar que sea un objeto que permita favorecer la renovación de nuestro modelo productivo y los cambios, ¿no?, en la orientación de nuestro sistema productivo.

En cuanto a la ejecución del conjunto de instrumentos que les acabo de detallar, quiero destacarles que estos fondos se articulan a demanda de los solicitantes —no se mueven a instancia de la Administración—, y, por tanto, la ejecución de los mismos depende de una variada conjunción de factores, pero fundamentalmente, en gran medida, de la demanda que se haya realizado por parte de las entidades destinatarias de estos fondos.

La ejecución que tenemos de estos fondos, a 31 de octubre, es la siguiente: se han formalizado 594 operaciones, por un importe global de 378 millones de euros, con una previsión de alcanzar los 400 en operaciones formalizadas antes de finales de 2012.

El conjunto de las operaciones formalizadas ha generado inversión por más de 1.361 millones de euros y ha permitido la creación o el mantenimiento de casi veinte mil puestos de trabajo. Al día de hoy, señorías, no conozco ninguna comunidad que haya creado un instrumento similar con esta potencia.

Por lo tanto, hacemos una valoración positiva, ¿no? Es un instrumento que está sirviendo para pa-

liar la escasez de liquidez, que está a disposición de las empresas que lo soliciten y que, como es natural, además cumplan con los requisitos establecidos para cada uno de los fondos, y un instrumento que está en continuo proceso de revisión, con la intención de realizar todas aquellas modificaciones necesarias para garantizar su éxito.

Quiero recordarles que el primer año prácticamente los fondos tenían como objetivo básicamente la inversión, y que ha sido precisamente el estar atento a su funcionamiento los sectores el que fuéramos modificándolo para que pudieran, por ejemplo, en el caso, singularmente, de las pymes turísticas y comerciales, y en el caso de otros fondos, similar, que van..., como los primeros, sobre todo, pudieran, además de dedicarse a inversión, pudieran facilitar, como digo, el *cash flow* a las empresas.

La valoración de este instrumento, por lo tanto, es muy positiva. Estamos manteniéndolo, vamos a seguir manteniéndolo. Y entendemos que está cumpliendo, de una manera razonable, aquellos objetivos para los que fue creado.

Nada más y muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Por parte del Grupo Popular, señor Miranda, tiene usted la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta.

Y quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento por la sincera felicitación que el portavoz del Grupo Socialista nos hace cuando se cumple el primer año del Gobierno del Partido Popular en España. Yo creo que, efectivamente, es motivo de felicitación, y podemos felicitarnos todos porque se ha frenado la deriva de caos económico que había en España y se ha iniciado la senda de una pronta recuperación económica. Por tanto, agradezco que comparta el portavoz del Grupo Socialista esa opinión con nosotros.

Respecto a la comparecencia de la Consejera, nosotros habíamos solicitado que compareciera porque, efectivamente, los Fondos Reembolsables creemos que son un instrumento muy bueno, que ustedes tuvieron el acierto de incluir en los presupuestos para 2009 por primera vez. Pero no estamos contentos del funcionamiento de los fondos. Precisamente porque es bueno el instrumento, debería dar un buen resultado, y consideramos que es mejorable el resultado que puede dar.

Yo, señora Consejera, le digo, porque lo creo, que Andalucía no solo necesita recortes y ajustes; necesita

también políticas reformistas, de crecimiento, que dinamicen nuestra economía y que la hagan competitiva dentro y fuera de España.

Desde que yo estoy en este Parlamento, se han tramitado tres leyes, tres: dos de ellas de recortes..., de decretos de recortes, que se tramitarán como ley, y la tercera ley, la Ley de Presupuestos, que también ha supuesto un recorte para las políticas públicas para el año que viene.

Ayer, fíjese..., ayer mismo, un medio de comunicación nacional publicaba un titular que decía: «¿Consejos de Gobierno o de propaganda?» No sé si tuvo ocasión de verlo. Y hacía referencia, precisamente, a la nula actividad del Consejo de Gobierno en Andalucía desde el inicio de la legislatura. No son palabras mías, repito: son un artículo que salió ayer en un periódico. Y ese artículo decía que, a falta de medidas para atajar la crisis, buenos son los informes para presumir de los logros pasados del Ejecutivo andaluz y contrarrestar, de esta forma, la indignación por sus recortes que recorren diferentes sectores públicos. Eso son palabras del diario en el día de ayer.

Lo que sí es verdad es que no han presentado ni una sola iniciativa para la dinamización económica de Andalucía. Ya calificaban ustedes mismos sus presupuestos de resistencia. Que yo no los califico de resistencia: los califico de resignación ante la crisis y, si me permite, de atrincheramiento en los privilegios políticos del PSOE, y ahora también de Izquierda Unida, porque siguen bien atrincherados en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, resistiéndose a los cambios.

Señoría, los responsables públicos estamos obligados siempre a trabajar en beneficio de los ciudadanos; pero, en situaciones de especial dificultad, como la que vivimos, en la que Andalucía tiene la mayor tasa de paro de España y de Europa, estamos especialmente obligados a trabajar por los andaluces para mejorar su presente y su futuro.

Por lo tanto, señora Consejera, yo le pediría más trabajo y más utilizar los instrumentos que se tienen para conseguir los resultados que todos queremos.

Mire, tanto nos hablan ustedes del Gobierno de España que yo le voy a decir lo que ha hecho, en líneas generales, en los 11 meses desde que tomó posesión. Ha hecho, en primer lugar, lo imprescindible y, en segundo lugar, lo necesario, porque se han tenido que tomar medidas imprescindibles para que el país no colapsara; porque, ante una España al borde del abismo económico que dejó el Gobierno del PSOE, su partido, el Gobierno de Rajoy ha tenido que frenar la sangría económica provocada por su compañero Zapatero, y eso era imprescindible.

Pero también se ha hecho lo necesario, se han puesto en marcha medidas necesarias. Se han puesto en marcha las reformas que se necesitan para crecer económicamente en España, y el mes pasado se presentó una agenda nacional de reformas con 43 reformas

para llevar a cabo en los próximos seis meses, y que relanzarán el crecimiento de la economía española y la creación de empleo. Y ustedes no solo no han hecho absolutamente nada para activar la economía, sino que ni tan siquiera, ni tan siquiera, han cumplido con medidas que habían adoptado ustedes mismos en la legislatura anterior y que pretendían el apoyo a los sectores productivos en Andalucía.

Ha dicho en 2008. Realmente fue en 2009, ¿no? Bueno, 2008 para los presupuestos de 2009, cuando se crearon los Fondos Reembolsables. Y ustedes mismos dicen que su finalidad es promover la inversión productiva. Y nos parece un buen instrumento, como ya le he dicho, un buen instrumento de dinamización económica; pero, lógicamente, siempre que se ejecute. Si es un instrumento que no se utiliza, que no se ejecuta, no puede obtener resultados.

En abril de 2009 firma un decreto por el que se regulan los fondos, y que es prácticamente lo que ha dicho en su comparecencia —lo tenía aquí; le agradezco el abundamiento pero, en fin, ya lo había leído—, y justifican la creación de estos instrumentos financieros por el agravamiento de la crisis financiera internacional, que da lugar a una restricción generalizada del crédito, afectando negativamente a la economía real y, en consecuencia, al mercado laboral. Fíjese si esos son los motivos por los que los crean, en 2009, si eso tiene vigencia actualmente. Totalmente tiene vigencia. La tenía en 2009 y sigue teniéndola. Dificultades de financiación de las empresas y, lógicamente, consecuencias negativas sobre el mercado laboral. Concretamente los crean con la finalidad de aportar liquidez a los sectores productivos más vulnerables, y en particular a las pequeñas y medianas empresas, que son las que más difícil tienen el acceso a los créditos, mediante diferentes instrumentos financieros reembolsables que usted ya ha comentado.

Bien, en la Ley de Presupuesto de 2009 se crean los fondos, carentes de personalidad jurídica, que usted ya ha dicho y que no voy a repetir, cuatro concretamente, y, en total, pues se dedican en 2009 10 millones de euros para la internacionalización de la economía andaluza, 10 millones de euros para apoyo a pymes de industrias culturales, 120 millones —muy importante— para las pymes agroalimentarias y 70 millones de apoyo a las pymes turísticas y comerciales. Bien, en total dedica 210 millones de euros, con algunas modificaciones presupuestarias que hay, pero 210 millones de euros, del dinero de los andaluces, a dotar estos fondos. Y, precisamente, por la importante función que iban a cumplir, lógicamente, al dotar presupuestariamente estas cantidades para los fondos, no pueden destinar dinero a otras políticas. Priorizan, eligen, y consideramos que está bien elegido, porque su finalidad es importante. Además, dotan otros 321 millones, financiados esta vez con fondos Feder, usted misma lo ha dicho, que

son el Fondo JEREMIE y el Fondo JESSICA, pero con fondos europeos.

En 2010 vuelven a crear nuevos fondos y vuelven a dotar con más dinero los fondos creados anteriormente. En total, en el Presupuesto de 2010 destinan... También hay varias, las cifras que usted ha dado y las que yo, en función de que se coja el crédito inicial o un crédito final; pero bueno, en torno a trescientos cuarenta y un millones de euros a nuevos..., a cuatro nuevos fondos y a aumentar la dotación presupuestaria de los creados en 2009.

En 2011 vuelven a crear nuevos fondos, ¿eh?, concretamente para generación de espacios productivos, avales y garantías para pymes, financiación del trabajo autónomo, promoción de desarrollo, emprendedores tecnológicos y reestructuración financiera de empresas —fijese, reestructuración financiera de empresas, con las dificultades financieras que tienen las empresas—. La dotación presupuestaria global para 2011, tanto de los seis fondos nuevos como para aumentar los creados anteriormente, es de 220 millones de euros. También pueden variar las cifras en función de que se coja el crédito, pero creo que en 2011 no hay variación de presupuesto.

En 2012 vuelven a crear un fondo más, el fondo para el fomento de la cultura emprendedora. La dotación global para 2012, para ese nuevo fondo creado y el incremento de la dotación presupuestaria para los anteriores, es de 205.250.000 euros. Y, finalmente, para 2013, incluyen en los Presupuestos 190 millones de euros, 190.767.446 euros concretamente, para dotar de nuevo los fondos creados con anterioridad.

En total, y en función de que se cojan las cifras, pues del crédito final o crédito final, pero, al final y en total, desde que se crearon en 2009, se han dotado presupuestariamente 1.207 millones, con fondos de la Comunidad Autónoma. Usted ha dicho 1.285. Puede que sea la variación en que se coja en crédito inicial o el crédito final, pero bueno, en torno a los mil, más de mil doscientos millones de euros para los distintos fondos carentes de personalidad jurídica.

Ese esfuerzo presupuestario —lo que yo digo—, en un escenario global de necesidad de disminuir el gasto público y recortar en otras políticas públicas, ¿es necesario?, nos podemos plantear.

En opinión del Grupo Popular sí, sí es necesario, porque, si ese dinero se hubiera empleado con la finalidad que se propuso al Parlamento, se hubiera evitado la destrucción de mucho tejido productivo y empleo en Andalucía, que ni más ni menos era su finalidad. Y el Parlamento apoyó la finalidad y la dotación presupuestaria.

Pero ¿cuál ha sido el resultado? ¿Cómo se ha ejecutado ese mandato del Parlamento al Ejecutivo? El resultado global es el siguiente:

De los 1.207 millones de euros, 1.016 millones, si dejamos fuera el Presupuesto de 2013, porque no se

ha podido ejecutar, lógicamente, se han formalizado operaciones —las tengo aquí, la relación— por importe de 94.433.334 euros, el 7,8% del total presupuestado.

Dos cosas son verdad, y estaremos de acuerdo en las dos. Primero, el Gobierno de Andalucía ha dejado sin ejecutar el 92,2% de los fondos que el Parlamento había puesto a disposición del Gobierno para reactivar la economía y el empleo —es verdad—, y, en segundo lugar, la tasa de paro en Andalucía se ha disparado hasta el 35,42%, la más alta de su historia, de España y de Europa.

Señora Consejera, ¿puede decir, en este caso, que hay restricciones presupuestarias; que desde 2009 Rajoy le ha quitado recursos a Andalucía? ¿No lo han ejecutado por dejadez? ¿No lo han ejecutado porque las empresas andaluzas no tienen necesidades de financiación? ¿Es que ustedes no creen en las empresas andaluzas?

Señora Consejera, ¿por qué no han cumplido el mandato del Parlamento? ¿Se dan cuenta de que por no cumplir ese mandato y utilizar esos fondos se ha llegado a un 35,4% de desempleo en Andalucía?

¿Quiere que veamos qué ha ocurrido año por año? Vamos a verlo brevemente.

En 2009 se dotan 250.000, inicialmente, 210.000 el crédito final, y los pagos realizados de ese presupuesto son 71.733.000 euros; el 34,16%, 2009.

En 2010 se dotan, además, con los sobrantes y los remanentes que había, 341 millones de euros, crédito inicial; 366, crédito final. Esas son las diferencias que le decía que podían existir. Y, finalmente, en 2010 conceden préstamos e instrumentos financieros por importe de 22.700.000 euros, el 6,75% del total.

En 2011, el presupuesto se incrementa en 120 millones, 204 si consideramos el crédito final, y el pago realizado, la ejecución, es cero. Es fácil hacer las cuentas. Esto es de la Cuenta General.

Y en 2012, hasta fecha de hoy, pues se habían dotado 205 millones, 250.000 euros, y la ejecución es cero... Perdón, 205 millones, y la ejecución es cero, también cero.

Bien, eso es lo que ha pasado año por año. ¿Quiere que veamos qué es lo que ha pasado con los principales fondos, que son los iniciales? Pues también se lo digo. El fondo para la internacionalización está dotado, globalmente, con 30 millones de euros entre la dotación inicial y los incrementos posteriores.

Del 15 del 5 del 9, que se crearon, hasta el 31 del 12 del 11, según dice la Cuenta General, ¿eh? Ha habido 86 solicitudes por importe de 28,3 millones de euros para los 30 que tenía de dotación. Se han concedido nueve operaciones por importe de 3,95 millones de euros. El fondo de apoyo a las industrias culturales, que está dotado con 10 millones, ha recibido 83 solicitudes, por importe de treinta millones y pico de euros, y se han concedido 18 operaciones formalizadas por importe de 5,9 millones de euros.

El de apoyo a pymes agroalimentarias, dotado con 120 millones, ha habido 228 solicitudes y se han formalizado 29; 52,5 millones. Y el fondo de apoyo a empresas turísticas y comerciales, dotado con 120 millones de euros, más 30 que dotan en 2012 —en total, 150 millones de euros—, ha habido 272 solicitudes y se han formalizado 17 operaciones, por importe de 10,5 millones de euros.

El informe de fiscalización de la Cuenta General de 2010, de la Cámara de Cuentas, señala, al respecto del fondo, lo siguiente: «Teniendo en cuenta las dificultades que tienen las pequeñas y medianas empresas para acceder a estos fondos, se hace necesario que se proceda a revisar el procedimiento que se está siguiendo para conceder dichos recursos, habida cuenta que los cambios llevados a cabo en el ejercicio 2010, para su concesión —la ampliación a autónomos y a cualquier tipo de actividad—, no han tenido como resultado un mayor grado de ejecución de dichos fondos».

Imagínese qué puede decir la Cámara de Cuentas cuando fiscalice 2011 y 2012, y vea un grado de ejecución del 0 y 0%, respectivamente. Porque, cuando la Cámara de Cuentas dice esto de 2009 y 2010, algo había de ejecución. Pero es que, en 2011 y en 2012, la ejecución no ha sido baja, sino cero.

Señora Consejera, que usted sea la responsable de la política financiera —que lo es en Andalucía—, que el Parlamento ponga a disposición de su Gobierno 1.207 millones de euros para el fomento de sectores productivos, que utilicen solo el 7,8% de esos fondos y que Andalucía tenga el 35,42% de paro, sea la última Comunidad de España en desarrollo y la primera de España en desempleo, solo puede llevarle a plantearse muy seriamente la gestión como asignación presupuestaria a esa finalidad y la gestión propiamente de los fondos del resto de su *[ininteligible]*.

Yo, señora Consejera, ya le he dicho en más de una ocasión —porque así lo creo— que todos vamos en el mismo barco: lo que es bueno para las empresas andaluzas es bueno para los trabajadores andaluces y es bueno para la Administración andaluza. La actual coyuntura dificulta la creación de empleo público, y usted lo sabe. La única salida que tiene Andalucía es la dinamización del sector privado para que aumente su actividad y el empleo. Utilice los instrumentos que tiene a su alcance, que el Parlamento pone a disposición de su Gobierno para conseguir progreso en Andalucía. Haga los cambios necesarios para que el sector público andaluz deje de ser un lastre para el desarrollo de Andalucía y se convierta en un factor de competitividad. Tiene los instrumentos necesarios. Los andaluces prescinden de otras políticas y le entregan dinero para que dinamice la actividad económica. Creo que es inaceptable el grado de ejecución y el balance que puede resultar de este instrumento financiero, con la importancia que tiene. Le vuelvo a decir que, si ese es el camino de la dinamización de la actividad para la

creación de empleo, tendrá —se lo aseguro— todo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Pero también estará conmigo en que, para una gestión como la que acabamos de ver, con una dotación tan enorme de dinero —porque la finalidad lo merece y el objetivo lo merece— y el resultado tan pobre que hemos visto, creo que el dinero de los andaluces hay que aprovecharlo mejor. Para eso no puede tener nuestra ayuda; si cambia de camino, pueden contar, por supuesto, con nosotros.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias.

Le acabo de dar en la intervención lo que usted me preguntó, que es la ejecución, hasta el 31 de octubre, de estos instrumentos, datos que le voy a volver a repetir.

Hasta el 20 de octubre se han formalizado 594 operaciones, por un importe global —para decírselo con exactitud— de 378.401.053 euros, y está previsto alcanzar los 400 millones en operaciones a final de 2012.

Eso son los datos de ejecución del conjunto de los fondos. Por lo tanto, difieren en una gran medida de la valoración que usted hace. Y tiene su lógica. Se la voy a explicar. Mire, primero, usted está haciendo una valoración, al margen de otras consideraciones, de otros comentarios que ha hecho que no tienen que ver exactamente con los fondos. Usted está haciendo una valoración de un instrumento financiero que, para empezar, viene a partir de la demanda de las empresas, de la demanda y de que cumplan con criterios a la hora de... Una vez seleccionado un proyecto, seleccionado un planteamiento de un solicitante... Además de eso, ese solicitante tiene que cumplir con unos criterios que son criterios de mercado y criterios de garantía a la hora de poder formalizar el instrumento al que se dirige. Tiene que tener las garantías que se requieren y tiene que formalizarse convenientemente. Por lo tanto, es un instrumento financiero.

Eso significa que, lamentablemente, o quizás porque esto requiere también —como le he dicho— de un cambio cultural, ¿no? Esto, al inicio, costó mucho esfuerzo explicarlo a los sectores. Nacieron con dos elementos. Este primero hubo que explicar a los sectores que esto no era subvención en ayudas a fondo perdido. Porque no han sido uno, ni dos, ni tres los empresarios que, al ver que era seleccionado

su proyecto, pero que, finalmente, tienen que aportar garantías, han venido a quejarse o a decir: «Hombre, es que, para aportar garantías, ya me las da un banco». Y se le ha dicho, se le ha contestado: «Pues vaya usted al banco, porque si se lo da el banco con garantías, vaya usted al banco». Porque lo que está ocurriendo aquí es que usted tiene que venir también con garantías. Y ha habido una percepción inicial de que a estos préstamos, a estos instrumentos, se podía acceder a ellos sin garantías.

Cierto es que el número de garantías y el planteamiento es bastante más flexible de lo que está haciendo una entidad financiera al uso, pero lo que no es, es un instrumento al que se acuda sin las garantías. Y eso ha hecho que algunas de las personas, algunas de empresas que lo han solicitado, finalmente, no hayan querido formalizarlo, no hayan querido las propias empresas.

Por tanto, estamos dando un nivel de respuesta bastante elevado, pero siempre en virtud de la demanda que existe y de la aceptación, finalmente, de las garantías.

Un instrumento, además, que yo le he dicho varias veces en esta Cámara —incluso, cuando he hablado de ellos— que no creo que se pueda hacer una exacta valoración, o hacer una valoración para ajustarlo. Porque parto de que es un instrumento que debe ser ajustado, y lo vamos haciendo. No puede hacerse una valoración hasta que no hayan pasado al menos cinco años. ¿Por qué? Porque es el tiempo mínimo, mínimo, yo creo, para ver realmente cómo están funcionando en su..., lo que es adjudicación o retorno.

Lo que hemos hecho ha sido ir aportando, en la época, además, en la que nuestro endeudamiento nos ha dado más tiempo para ello, aportando liquidez, para que hubiera una cantidad equis. Que nuestra idea es que, en su retorno y en su multiplicación, pueda mantenerse estable, o pueda estabilizarse como una cantidad de apoyo a estos sectores, a través de estos instrumentos, nunca pretendiendo que la Junta de Andalucía pueda suplir o cubrir el enorme hueco que está dejando en este momento el sector financiero en Andalucía —eso es prácticamente imposible—; pero, desde luego, dando al menos una capacidad.

Yo sí que creo que el nivel de ejecución es muy razonable. Insisto que con vaivenes a lo largo del tiempo, y, por lo tanto, puedo entender que esto se está..., que, digamos, ha tenido un primer año en que hubo bastantes dificultades, primero por lo que le dije, porque estaban pensados para inversión, y las empresas, cuando se dirigían a los fondos, no pedían para inversión, sino pedían para circulante, y hubo que modificarlo nuevamente con rango de ley para adecuarlos a la realidad, y, por lo tanto, eso es una realidad. Y después, cierto y verdad que las propias empresas han venido en una gran medida pensando

que esto era una ayuda a fondo perdido, y, cuando han visto que no, han retirado la solicitud, ¿eh?

Pero yo creo que el instrumento está siendo..., está calando ya en el sector empresarial; los datos que le doy creo que son de una importancia grande en este sentido; y creo que hay que darle todavía un tiempo al instrumento para que vaya asentándose en el conjunto de los sectores productivos andaluces.

Yo creo que 594 proyectos o solicitudes aceptadas y un montante de 378,4 millones de euros ya firmados en solicitudes formalizadas, me imagino que lo verán cuando se acabe este año. Son los datos de octubre.

Usted no me puede pedir que le dé un dato de ejecución o una fecha y que no se lo dé: ya hemos tenido aquí alguna discusión sobre esto. Difícilmente la Cuenta General lleva los datos actualizados al cien por cien, como es normal. Le estoy dando los datos a octubre, los datos a octubre de ejecución. Estos son los datos de estos fondos, con nombres y apellidos cada una de las operaciones formalizadas, como es natural, y, por lo tanto, estos son...

Insisto en que son datos que yo considero positivos, datos positivos, aun admitiéndole —se lo vuelvo a repetir— que esto ha tenido que ir cogiendo una cierta velocidad y asentándose, y todavía no lo doy por un instrumento perfectamente asentado. Creo que debe ser todavía modificado. Porque es verdad que se han endurecido mucho las situaciones, en este momento, del mercado del crédito —está mucho peor que estaba al inicio—, y eso nos ha llevado a nosotros a ampliar también nuestra base de garantías que aceptamos.

Hemos empleado muchísimo..., incrementado mucho el tema de avales, ¿eh?, porque las empresas a veces han querido más un aval que un préstamo, ¿eh? —también se lo digo—; pero la flexibilidad, la enorme flexibilidad de la que estamos dotando el instrumento, siempre en el marco de lo que permite la Unión Europea, sin duda, cuando la situación financiera del conjunto de la economía, y de Andalucía en particular, retome una senda de más normalidad, habrá que volver a afinarlos a esa realidad. Ese es el objetivo que tienen, ¿no?, y es la flexibilidad de la que se dota o permite este instrumento. Estos son los datos que le puedo dar.

Usted me ha dicho, además de hablar de los fondos, usted ha trasladado, o traslada —lo ha hecho ya otra vez, ¿no?—, una idea, de que es el Gobierno andaluz el responsable, el responsable único, de las cifras tan dolorosas de paro que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Yo he dicho una y otra vez en esta tribuna, lo he dicho en la tribuna en debates generales, he dicho una y otra vez que sería bueno —y no ahora: a los *Diarios de Sesiones* me remito para que usted lo pueda comprobar—..., he dicho una y otra vez que hacemos muy mal, muy mal, arrojándonos las cifras del paro como

si fuera un problema de una comunidad autónoma, o como yo podría hacer ahora: cogiendo los datos de Sevilla —que, obviamente, los tengo— y diciendo que el paro de Sevilla es responsabilidad del señor Zoido, que es el culpable, que también se le ha llenado la boca de decir que va a crear empleo y el paro en Sevilla no ha hecho más que incrementarse. Creo que ese es un planteamiento... Yo lo he calificado a veces de cruel. De cruel, porque era cruel, me pareció a mí cruel cuando el señor Rajoy se subió a la tribuna y dijo que, solamente con su llegada al Gobierno, se generaría tal clima de confianza que alguno de los dirigentes de su partido llegó a decir que se iban a crear 3.200.000 empleos en menos que canta un gallo. Me pareció cruel e irresponsable. Porque era, evidentemente, imposible y falso.

El problema del desempleo... Un desempleo que, cuando uno coge las proyecciones que hace el Fondo Monetario Internacional o la OCDE, de las previsiones de la economía mundial, y establece cuáles son los factores que condicionan sus previsiones, se refiere al importante desempleo que hay en el mundo. En el mundo, en el mundo, señoría. Le ruego, usted que es un estudioso, léase, léase estos informes, y verá usted el importantísimo coste en puestos de trabajo que hay en el conjunto de las economías debido a la crisis.

Por lo tanto, es muy difícil, es muy difícil pensar que la acción única, unívoca, de una administración, incluso le diría que de un gobierno, porque también he dicho que son ahora mismo la Unión Europea y el Banco Central Europeo muy directamente responsables de políticas de impulso a la actividad económica y a la creación de empleo, y le he reprochado en ese contexto otras cosas. Le puedo reprochar al Gobierno de España que no sea más beligerante en la defensa de esas políticas de estímulo económico, y que no sea —le hemos pedido— tan obediente, tan obediente seguidor de la política de la austeridad a cualquier cosa, porque eso, señoría, y no otra cosa, es lo que está haciendo que se nos estén yendo abajo, de una manera mucho más intensa, las cifras de desempleo. Y ojalá estuviera en la mano de un Gobierno autonómico resolver el problema.

Resulta igualmente curioso que lo pongan sobre la mesa, vengan a poner o a discutir, o a llevar a la opinión o a querer dejar acuñada la ejecución de un determinado programa en relación con el paro, cuando el presupuesto que ha presentado la Junta de Andalucía, y lo que venimos haciendo, ¿eh?, pone claramente de manifiesto que, en la medida de nuestras posibilidades, sí que estamos volcados en el empleo, en la medida de nuestras posibilidades.

Le he dicho desde el inicio que difícilmente, desde la acción de una o cualquier comunidad autónoma, lo va a poder resolver. Y me voy a ahorrar el leerle a usted lo que está creciendo el desempleo en el conjunto de

las comunidades autónomas, en el conjunto de comunidades autónomas. En todas, porque lamentablemente en todas. Y he dicho muchas veces que, aun creciendo en otras comunidades más que en Andalucía, más que en Andalucía, no pensaba yo que ningún presidente autonómico esté o no esté pensando, aunque sea equivocadamente, en mi opinión, buscar, buscando la creación de empleo. Por lo tanto, me parece del todo inadecuado.

Pero le digo: siendo la Comunidad Autónoma de Andalucía aquella que sí que, de manera única y solitaria, sitúa fondos para la creación de empleo y para buscar el empleo, un plan de choque por el empleo, cuando el Gobierno de la Nación no solamente no hace ningún plan general, sino que, además, niega un plan para Andalucía...

Por cierto, con su aquiescencia, porque ustedes, señorías, son los que han votado que no a las enmiendas que ha planteado el Grupo Socialista para poder hacer una ayuda o sumar recursos para luchar contra el desempleo en Andalucía, y son ustedes, señorías, los que, el otro día, en el Pleno, ante una PNL buscando también que se pudiera defender un plan de empleo para Andalucía, porque lo tiene Extremadura, porque lo tiene Canarias, han votado nuevamente no. Votan no, votan no. Y porque les he dicho que son ustedes, señorías, los que deberían apoyarlo, porque presidentes, presidentas de sus gobiernos autonómicos están reclamando, lo están reclamando en algunos casos con éxito.

Luego me parece que debería usted también reflexionar en esos términos: qué grado de compromiso tienen ustedes con ello cuando, cuando tienen que dar un paso hacia delante, pues lo que hacen es ausentarse del debate o dar un paso atrás directamente.

Habla usted de reformas, y me sigue diciendo que nosotros somos una comunidad autónoma con resistencia al cambio. Claro. Acabamos de hacer un debate y le he explicado. Le voy a volver a explicar.

Claro que nos resistimos a cambiar. Si el cambio y la resistencia de las reformas estructurales que ustedes consideran necesarias para salir de la crisis se basan básicamente en que privatizamos servicios, en que echemos profesores, en que cerremos servicios... Perdón, dice que no. Perdón: Eso son objetiva... y también datos —como a usted le gustan los datos...—, los datos de la realidad contrastable, que son las reformas que ustedes están aplicando allí donde gobiernan. Allí donde gobiernan están despidiendo a empleados públicos de manera masiva. Y no me diga de las empresas públicas, que están echando profesores y médicos, y enfermeras. Eso es lo que están haciendo. Están privatizando servicios, como están privatizando en Madrid, en Castilla-La Mancha y en Valencia, hospital uno por uno, se los puedo detallar. Igual que le puedo detallar los [ininteligible] de esos hospitales lo que están haciendo. Son ustedes los

que están recortando prestaciones, algunas de ellas tan graves y tal dolorosas como quitar recursos para tratamiento de cáncer.

Por lo tanto, claro que nos resistimos, nos vamos a seguir resistiendo a una reforma que entendemos, primero, que no es..., no es razonable; no estamos de acuerdo con ese planteamiento ideológicamente. Pero además considero antieconómica. Porque creo que son aquellos países que están manteniendo el gasto público, que apuestan por lo público, aquellos que mejor están resistiendo la crisis que tenemos. En un momento en que la sociedad lo necesita. Y, además que lo están resistiendo, están permitiendo una mayor renta disponible de las familias. No estoy de acuerdo con ese planteamiento, creo que es equivocado, equivocadísimo. Y por eso claro que nos resistimos, en la medida de nuestras posibilidades. No estamos de acuerdo. Y eso son las medidas que ustedes están planteando como las que entienden que son necesarias para salir de la crisis. Desde luego no sé cómo, despidiendo a la gente, se va a salir de la crisis.

Dice usted que hemos hecho..., que ha dicho el señor..., el señor Caballos, ha hecho una felicitación al señor Rajoy. Yo creo que sí, bueno, a un año, se felicita. Pero, ¿cuáles son, en mi opinión, los resultados del año del Gobierno del señor Rajoy? El resultado, en mi opinión, son 800.000 parados más; más, no menos, más. El resultado es una reforma laboral que ha incrementado en un 76% el número de los ERE en las empresas; en el que ha duplicado el número de los ERE no pactados; en el que la confianza sigue sin llegar, porque la prima de riesgo no baja, es más, está en el doble, prácticamente, que estaba en el año 2011, 281 la media el año 2011, 458, si mal no recuerdo, la de 2012. Por lo tanto, no es verdad que se esté generando..., no; no hay más que ver, además, el dato de confianza de las empresas cómo ha caído a la mitad —71% era el que había en el año 2011, 59 en este año—. Ese es el resultado del Gobierno de Rajoy. Y una destrucción de servicios públicos como no se ha conocido nunca en nuestra historia. Una pérdida de derechos como no se ha conocido nunca en nuestra historia. En Sanidad, en Educación y en el tema de Justicia, que tristemente está hoy también conocido por todos los españoles, una reforma que está dejando que la Justicia sea solamente para aquellos que se la puedan pagar o permitir, y que no están de acuerdo con ella ni sus propios compañeros de partido. Por lo tanto, señoría, esa es en mi opinión del balance del señor Rajoy. Ojalá, ojalá sea verdad que el año que viene solamente la economía caiga un 0,5%, ojalá sea verdad, ojalá lo sea, pero nadie, señoría, nadie, lamentablemente, se lo cree. Y no soy yo solamente la que lo dice. Los que dicen que esta política por la que vamos es equivocada son instituciones tan radicales, tan radicales de izquierdas como el Fondo Monetario Internacional o la OCDE.

9-12/POC-000345. Pregunta oral relativa a las ayudas del Gobierno central a la Comunidad Autónoma andaluza

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pues, pasamos al siguiente punto del orden del día, las preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión.

Comienza el señor García, por parte de Izquierda Unida. Tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, se habla con frecuencia en este Parlamento, y fuera, a través de los medios de comunicación y en numerosos lugares, de que la Junta de Andalucía, o la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha recibido cuantiosísimas ayudas del Gobierno central. ¿Podría usted explicarnos en qué consisten y cuál es la concreción en Andalucía de esas cuantiosas ayudas?

Gracias.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señora Presidenta, señorías.

Pues sí, le voy a decir que nosotros, hasta el momento, del Gobierno central no hemos recibido ninguna ayuda, ninguna entrega de dinero a fondo perdido, ninguna cuantiosa aportación de dinero para salvar nuestras arcas. Nosotros lo que estamos en estos momentos haciendo es acudir a cuantos instrumentos de acceso a la liquidez está situando el Gobierno central al conjunto de las Administraciones públicas, cumpliendo con lo que entendemos que es su obligación, una obligación del Gobierno, dado que en el actual momento están los mercados financieros cerrados para las Comunidades Autónomas. Cierre que se debe también, en medida, en una gran medida, a la propia actuación del Gobierno central.

Por un lado porque, en un primer momento, el propio Gobierno del Partido Popular es el que ha ido vertiendo dudas sobre la solvencia del conjunto de las comunidades autónomas y de alguna comunidad autónoma en particular. Y, por otro lado, porque no ha sabido medir bien los tiempos o la forma no ha sido la adecuada para poner en marcha los mecanismos de financiación. Y esto último no lo digo yo con ánimo de avivar ningún tipo de polémica. Mi ánimo con el Gobierno creo que está más que demostrado que es

un ánimo de lealtad institucional y de cooperación entre Administraciones. Pero se trata de una realidad, y se lo voy a explicar en palabras de Pilar del Olmo, que es la Consejera de Hacienda de Castilla y León, Comunidad gobernada por el Partido Popular, y que ha dicho: «La creación del Fondo de Liquidez Autonómica ha acarreado más inconvenientes que ventajas, ya que antes de su constitución los bancos estaban muy abiertos a financiar a las comunidades autónomas, y el anuncio de su puesta en marcha provocó un parón en seco de varios meses a la espera de que la banca despejara incógnitas sobre cuánto tenía que aportar a dicho fondo y cuáles iban a ser los tipos de interés». De la misma forma, la propia Consejera ha reconocido que el acogerse al FLA ha llevado a algunas comunidades —a la Comunidad nuestra, desde luego— a bajadas automáticas por parte de las agencias de calificación del *rating*, del *rating*, lo cual es una muestra más de que la manera de poner en marcha el instrumento no ha sido la más adecuada.

Andalucía, al igual que la mayoría de las comunidades, ha acudido a estos mecanismos de liquidez puestos en marcha por el Gobierno central, en la medida en que han permitido el acceso al crédito a un precio, a veces, ni siquiera razonable, el único precio posible. Pero no es cierto que el Gobierno de España haya dado ayudas a Andalucía, ni que el importe que nuestra Comunidad Autónoma ha recibido de estos mecanismos de financiación haya sido superior, o bien haya resultado privilegiada con respecto a otras comunidades. Yo diría que incluso podemos afirmar lo contrario.

Hemos acudido, en primer lugar, a través de la línea ICO Vencimientos, una operación de préstamos, por un tipo de interés prácticamente al de mercado, en el que hemos firmado operaciones el primer semestre, en relación con esta primera línea ICO Vencimientos, de 510 millones de euros, 17,24% de la cuantía concedida hasta entonces a las comunidades autónomas. Y posteriormente 86,2 millones. En total, 596,2 millones por este concepto. Y estas operaciones se han firmado a un tipo de interés superior, ligeramente superior al 6%. Pero, fíjense, en marzo de este año, cuando todavía podíamos emitir al mercado, aunque fuera al segmento minorista, estábamos pagando entre un 5 y un 5,5% a los suscriptores de nuestros bonos, aunque las condiciones de plazo, obviamente, no son las mismas. Por tanto, son condiciones similares al mercado las que ha puesto en este sistema de liquidez.

En segundo lugar, el mecanismo que ha puesto el Gobierno, el mecanismo de acceso a liquidez, es el llamado Plan de Pago a Proveedores. Hicimos uso de este mecanismo, por un elemento, lógicamente, de responsabilidad, que estaba orientado a deuda comercial acumulada a fecha antes de 31 diciembre

del año pasado. Y nosotros hemos acudido por un importe de 2.700 millones, hemos suscrito los suficientes créditos en este caso, a un interés del 5,912. El total de la operación de liquidez en este caso era 17.700 millones. Tengo que decir que nosotros acudimos por estos 2.700, llamativo es el caso de Valencia, que acudió por 4.355 millones, y digo llamativo puesto que tiene que ver con deudas pendientes a una fecha, como todo el mundo sabe el presupuesto de Valencia es aproximadamente la mitad del de Andalucía, o el de Castilla-La Mancha, por 2.918, cantidad incluso superior a la de Andalucía cuando un presupuesto es llamativamente inferior al nuestro.

En tercer lugar, tampoco constituye una ayuda el aplazamiento a 120 mensualidades de las liquidaciones del sistema de financiación durante los años 8 y 9, un aplazamiento contemplado con carácter general por la Ley de Presupuestos dada, y que para nada supone una recepción de fondos. Un aplazamiento, insisto, para Andalucía y para el resto de Comunidades Autónomas.

En cuarto lugar, también se califica como ayuda el anticipo de la liquidación del ejercicio presupuestario correspondiente a 2010. Y me gustaría subrayar que esa liquidación es un derecho que le corresponde a la comunidad autónoma, y por tanto también a Andalucía, y que no es ninguna ayuda adicional ni extraordinaria por parte del Gobierno del Partido Popular. En concreto, la liquidación del ejercicio 2010 correspondía que se pagase, que es lo normal, lo habitual, no porque le corresponda, porque si es una liquidación tenemos derecho a ella desde el minuto 1, desde el minuto 1. Pero venía siendo habitual que se liquidara en el mes de julio. Lo que se acordó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera es que se iba a liquidar la mitad en el mes de febrero, febrero-marzo, como así se hizo. Llama la atención al conocer estas liquidaciones la liquidación de Andalucía, 229 millones, cuando uno la compara con lo que son las liquidaciones de otras comunidades autónomas, lo que pone de manifiesto, además, lo que pone de manifiesto, además, el inadecuado..., la inadecuada aplicación del modelo de financiación.

En cuanto al anticipo de 1.000 millones de euros concedido a la Junta de Andalucía, decir que se trata de un montante que corresponde a nuestra Comunidad por las entregas a cuenta que han de realizarnos. Son, por tanto, fondos propios de Andalucía, y no suponen ni un solo euro por encima de lo contemplado en el presupuesto de ingresos del ejercicio, y tampoco supone ninguna ayuda excepcional ni a fondo perdido. Es un adelanto de fondos que nos corresponden en aplicación de una disposición de la ley de hacienda existente. Lo que era extraordinario era, precisamente, que esas solicitudes que había hecho Andalucía no se hubieran atendido en el tiempo en el que se hizo la petición.

Por lo que respecta al Fondo de Liquidez Autonómico, decir que se trata de un préstamo. Son préstamos que se formalizan también a través del ICO, con el ICO como entidad agente, pero con las diferentes entidades financieras, a un tipo de interés, también, del 6%.

Andalucía ha solicitado a este fondo, ha solicitado crédito, que dé aporte y liquidez, poder endeudarnos, por un total de 4.906,8 millones; cifra que tampoco supone recursos adicionales para nuestra Comunidad, sino que es la que tenía que estar contemplada en el Capítulo IX de nuestro Presupuesto para 2012, debidamente autorizado en los planes y en los objetivos de déficit acordados con la Administración del Estado. Hasta el momento, el Gobierno central solo dice haber concedido 2.133,9 millones, es decir, 2.773 millones menos del montante solicitado. Es decir, a Andalucía no se le ha concedido ni la mitad de lo que ha solicitado para endeudarnos por este..., por este instrumento, mientras que, por las informaciones, en este caso de prensa, porque transparencia sobre este asunto todavía no hay, parece ser que las cantidades que se están facilitando, tanto a Cataluña como a Valencia, superan ampliamente la cantidad que en principio se ha situado para Andalucía. En concreto, parece que a Cataluña se le han concedido 5.370 millones de euros, y 4.000, 2.000, perdón, 2.540 a la Comunidad de Valencia. Insisto: son informaciones de prensa, porque no hay información oficial sobre ello todavía alguna.

Por lo tanto, Andalucía, al contrario de lo que se dice, no ha recibido ninguna ayuda —repito: ninguna ayuda a fondo perdido—, ni del Gobierno del señor Rajoy, que lo que está haciendo es dificultar el acceso al crédito y encarecer nuestra deuda con el cuestionamiento permanente acerca de la solvencia de nuestras cuentas, ni del PP andaluz, que no solo se atreve a calificar como ayuda lo que no lo es, sino que permanece impávido ante el peor trato que usan sus compañeros de Madrid cuando hablan de Andalucía. Y valga como ejemplo la disposición, el incumplimiento de la disposición adicional tercera de nuestro Estatuto, el incumplimiento en los Presupuestos Generales.

Actualmente la realidad demanda cohesión, y a pesar de que soy consciente de las diferencias de modelo que cada uno plantea, entiendo que sería importante que hubiera apoyo del conjunto de la Cámara para ese tipo de planteamientos, para ese tipo de agravios, y eso, señorías, sí que sería bien recibido por todos los andaluces y por todas las andaluzas.

Por lo tanto, esto es de lo que me cabe informar: ayudas a fondo perdido, ninguna; prudencia por parte del Gobierno, para no decir toda la realidad del daño que han hecho las diferentes declaraciones del Gobierno del Partido Popular en relación con el crédito de Andalucía; y, eso sí, acudiremos a cuantos fondos pongan a disposición de las comunidades autónomas, en un ejercicio que es obligación del Gobierno poner, insisto, a disposición de las comunidades.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor García, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias también, señora Consejera, por su amplia información, que creo que no necesita más comentarios. Creo que esto debería servir para acallar determinados latiguillos que se están oyendo continuamente, principalmente en materia de debate presupuestario o económico, en términos generales, sobre que el Gobierno central de Mariano Rajoy se vuelca con Andalucía. El Gobierno central de Mariano Rajoy a Andalucía la tiene, de alguna manera, enfilada, quizás como consecuencia de un cierto resentimiento político derivado de lo que puede calificarse de derrota electoral al no haber conseguido llegar al Gobierno con la mayoría absoluta.

Andalucía solo ha recibido una parte de lo que le corresponde. Andalucía no ha recibido ni siquiera ayudas a fondo perdido, como usted bien ha dicho. Ha recibido ayudas ordinarias, que se dan a todas las comunidades autónomas y que, una vez que se hace la comparación, en términos fundamentalmente per cápita, o en relación con la deuda o con el PIB, Andalucía sale seriamente perjudicada.

Esto responde a un sentimiento patrimonialista de la Administración y del Gobierno que los lleva a pensar que pueden hacer lo que les da la gana, y a redistribuir un dinero que no es suyo, que no es del Gobierno —por supuesto que no es del Partido Popular—, sino que sale de los impuestos de todos los españoles y españolas, también de los andaluces, a distribuirlo como les da la gana.

Y coincidimos con usted, señora Consejera, en que probablemente habría que estudiar unos mecanismos para dotar de liquidez a las comunidades autónomas diferentes. Primero, que garanticen suficiente dotación de liquidez, porque, cuando hablamos de liquidez, estamos hablando, para las comunidades autónomas, fundamentalmente de políticas sociales. En torno al 80% del gasto, como sabemos, de las comunidades autónomas, y en concreto de Andalucía, son políticas sociales. Cuando se ponen dificultades para la financiación, cuando se ponen dificultades para la liquidez, lo que se está haciendo es echar zancadillas a las políticas sociales, y eso hay que denunciarlo y eso hay que decirlo.

No entendemos tampoco, y no consideramos adecuado —coincidimos con usted—, esta posición de haberse convertido, por parte del Gobierno central, de la Administración central, de haberse convertido en una especie de banco para canalizar la liquidez, para

canalizar la financiación, para canalizar, en definitiva, los préstamos a la comunidades autónomas, porque esto lo que permite es abrir y cerrar el grifo con criterios puramente partidistas. Nos hubiera gustado mucho más, nos hubiera parecido mucho más razonable el que, precisamente por las cuantiosas ayudas que está recibiendo la banca en forma de rescates, en forma de banco malo, tuviesen la contrapartida de, por lo menos a las instituciones, por lo menos a las comunidades autónomas con solvencia garantizada, como Andalucía, que se les facilitase la liquidez desde los propios bancos y a precios razonables; pero parece ser que la apuesta es otra y esto lo están pagando todas las comunidades autónomas, en particular Andalucía.

Muchas gracias.

9-12/POC-000346. Pregunta oral relativa al nivel de endeudamiento de la Comunidad Autónoma andaluza

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, por parte de Izquierda Unida igualmente. Señor García, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Bien. Es un poco complementaria de la anterior. ¿Cuál es el nivel de endeudamiento real de la Comunidad Autónoma de Andalucía en este momento y en qué medida las declaraciones sobre la solvencia, generalmente inoportunas, inadecuadas, y yo diría desleales, con una administración pública pueden estar influyendo en la carestía de nuestra financiación?

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muy bien.

Mire usted, en nuestros datos de endeudamiento vienen claramente reflejados, en las publicaciones que de ello hace el Banco de España, que publica con carácter periódico, los datos de nuestro..., del endeudamiento

de la Comunidad Autónoma. Los últimos datos son los referidos al segundo trimestre de 2012, y recogen una deuda del 10,7% de nuestro PIB para Andalucía y del 14,2% para el conjunto de las comunidades autónomas. Es decir, la deuda andaluza está ahora mismo 3,5 puntos porcentuales por debajo de la media.

La ratio deuda/PIB se ha incrementado solo una décima con respecto al trimestre anterior, alcanzando, como he dicho, el 10,7%. Sin embargo, la deuda media de otras comunidades se ha incrementado más, cuatro décimas más. Hay casos muy significativos de incremento de la deuda. En total, le digo, son 12 las comunidades autónomas con porcentaje de deuda muy superior a Andalucía, destacando Cataluña, Valencia, Castilla-La Mancha, Baleares, Galicia, La Rioja..., prácticamente todas ellas, todas, gobernadas, como saben ustedes, por el Partido Popular.

En términos del conjunto, en términos absolutos, la deuda de Andalucía en el segundo trimestre es de 15.442 millones de euros, sin considerar las empresas públicas, de las que le hablaré más adelante. Deudas notablemente superiores tienen Cataluña, que tiene 43.954 millones de euros de deuda; Valencia, que tiene 21.364; la Comunidad de Madrid, que tiene 17.108 millones de euros de deuda.

Por lo tanto, estos son los datos de la deuda, que me hacen decir que, en términos de incremento, los que más han incrementado han sido Cataluña, Madrid, Castilla y León, Murcia, Castilla-La Mancha y Baleares.

Si lo queremos ver con el conjunto de empresas públicas para tener una idea del conjunto, la deuda asciende a 16.130. Se suman los seiscientos y pico millones de deuda de las empresas públicas. En este caso Madrid, con el conjunto, tiene 18.756, porque tiene bastante más endeudamiento de su sector público; Valencia, 22.478; y Cataluña llega hasta 50.319.

Andalucía, por lo tanto, somos una de las tres comunidades con menor deuda total por habitante, 1.915 euros, junto con Canarias y Extremadura. Y una deuda total por habitante muy distante de la deuda por habitante de comunidades autónomas, primero de la media, pues nosotros tenemos una media de 1.915 cuando cogemos todo, tanto sector público instrumental como Administración, frente a los 3.465, que es la media de deuda por habitante, cuando hablamos en el conjunto de las comunidades autónomas, y muy inferior a comunidades como Valencia, que tiene una media por habitante de 4.393; Cataluña, que la tiene de 6.674; o Madrid, que tiene 2.890.

Por lo tanto, una deuda yo entiendo que, dentro de que se está incrementando, resiste fácilmente la comparación con otras comunidades, que sigue siendo una deuda prudente, bastante prudente.

Quiero decir, además, que es un endeudamiento —insisto— razonable, pero que no oculta, en cierta medida, pues las dificultades que estamos teniendo, que se han tenido a principios de año para poder

situar algunas operaciones de endeudamiento, por estas declaraciones tan negativas que se han hecho por parte del Gobierno de la Nación. Por lo tanto, sí es verdad que me hubiera gustado poderle dar una cifra un poquito más alta, incluso endeudamiento, porque lo lógico es que hubiera sido que en el primer semestre los datos en los que hace el Banco de España pudiéramos haber tenido quizá 1.000 millones de euros más de endeudamiento, que es lo que hubiera correspondido en términos normales, mil, mil y pico millones más a lo que es nuestro ritmo de emisión de deuda.

Está en esta cifra que valoro en este punto con ese diferencial negativo porque hasta esa fecha no fue posible, dada la situación del mercado y, fundamentalmente, las declaraciones que se venían haciendo por diferentes responsables del PP, culminar varios procesos de endeudamiento, varias operaciones singularmente en crédito sindicado, que fue abortado en sus últimos momentos, precisamente, por la aparición de este fondo de liquidez autonómico al que he tenido la ocasión de referirme anteriormente.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señora Consejera. Le quedan 30 segundos.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Bien.

Espero que con lo que le he comentado haya respondido a su pregunta.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor García, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, efectivamente, creo que lo primero que hay que decir —y coincidirán todos ustedes conmigo— es que la deuda es, bueno, un mecanismo más, complejo, que, desde luego, es una herramienta que permite a los particulares y, por supuesto, también a los estados o a las administraciones el invertir en proyectos que serían irrealizables si no hubiese determinada deuda. Por tanto, creo que hay que terminar con esa especie de satanización de la deuda sistemática, que está de moda en el neoliberalismo.

Todos y todas, cuando tenemos que encarar determinadas inversiones, como puede ser pues un automóvil, una vivienda, determinados proyectos personales, recurrimos a la deuda, y parece que ese mecanismo lógico de financiación se quiere impedir a la Comunidad Autónoma de Andalucía y, en general, a las administraciones.

Dicho esto, parece todavía más notable el que se critique, se exagere, se ataque a Andalucía a partir de las dudas expresadas sobre la solvencia de nuestra Comunidad Autónoma, sobre todo, teniendo en cuenta los datos que usted ha expresado que marcan con claridad una deuda diferente en términos de porcentaje de PIB o en términos de deuda per cápita, que creemos que es como hay que atender a medir todo porque, al final, lo importante son las personas.

Creemos que estamos ante un caso de deslealtad institucional impresentable, de deslealtad institucional impropia de quien tiene responsabilidades de Gobierno a cualquier nivel, desde el más elemental concejal de una pedanía hasta, por supuesto, el Ministro de Hacienda.

Pero, oyendo sus últimas declaraciones sobre determinados aspectos, que no vienen al caso pero que tienen que ver con la campaña catalana, donde reconoce que tiene datos sobre determinadas personas que defraudan, la pregunta es por qué no los ha denunciado usted, por qué actúa de esta manera utilizando determinadas informaciones, desde el punto de vista del interés partidista, como herramientas que, desde luego, deberían ser desterradas de una vez por todas, de una vez por todas de la práctica política.

Creemos que los datos que usted ha facilitado y que, de alguna manera, confirma la información que teníamos, deberían servir para facilitar el acceso de la Comunidad Autónoma de Andalucía al crédito en un mercado normalizado. Naturalmente, lo digo por los términos del porcentaje de deuda, de deuda per cápita y por la solvencia hasta ahora mostrada. Pero, naturalmente, actitudes como las del Gobierno central, como las de la señora Sáenz de Santamaría, como las del señor Montoro, aparte de impropias, lo que están consiguiendo es dificultar esta financiación.

Nada más y muchas gracias.

9-12/POC-000610. Pregunta oral relativa al desvío de potestades públicas

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, por parte del Grupo Popular, relativa al desvío de potestades públicas.

Señor Ruiz, tiene usted la palabra.

El señor RUIZ CANTO

—Muchas gracias, Presidenta. Buenos días.

Señora Consejera, la interpelo para que responda sobre las medidas que piensa adoptar el Consejo de Gobierno para garantizar el ejercicio de las potestades públicas de los funcionarios en el marco de la Junta de Andalucía y eliminar las malas prácticas abusivas de usurpación de funciones.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias.

Señoría, en la Administración de la Junta y en sus entes instrumentales está garantizado que el ejercicio de potestades públicas corresponde, en exclusiva, a funcionarios públicos.

Así se organiza por el ordenamiento jurídico, tanto por la normativa básica de carácter estatal, fundamentalmente en el artículo 9.2 del Estatuto Básico del Empleado Público, como por la propia normativa autonómica, artículos 69 y 74 de la Ley de Administración de la Junta de Andalucía, que se ratifica en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 1/2011, de Reordenación del Sector Público de Andalucía, que expresamente señala, le leo literal: «El ejercicio de las funciones que implican la participación directa e indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguarda de los intereses generales corresponde, exclusivamente, a los funcionarios públicos en los términos establecidos en la legislación básica en materia de Función Pública.

El desarrollo del proceso de reordenación del sector público dota a las agencias públicas de un marco jurídico estable para la realización de las actividades y la prestación de servicios públicos, un marco jurídico que así es declarado, conforme a Derecho, con la asistencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 16 de septiembre de 2012.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Ruiz.

El señor RUIZ CANTO

—Gracias, señora Presidenta.

Mire usted, señora Consejera, la realidad no la soporta el papel. Ustedes siempre basan la misma historia en soportarlo todo en el papel. Es la costumbre. El papel queda perfecto, se ajusta al marco en ocasiones, en otras ocasiones no, puesto que a la vista está evidentemente la infinidad de varapalos judiciales que hay al respecto, y, por tanto, eso significa que hay errores en esos textos que ustedes acuerdan por la mayoría de este bipartito o con el apoyo anterior al bipartito, como es el caso de la Ley de Reordenación, que es de donde se traduce todo esto y que están vaciando de contenido, permanentemente, la Función Pública andaluza. Eso es evidente, y no lo dice el Partido Popular solamente: lo dicen los trabajadores que han entrado por una oposición pura y dura, garantizando todos los principios constitucionales de acceso en igualdad en el marco de nuestro territorio.

El artículo 12 de la Ley 6/1985 ya hablaba de lo que eran los puestos que tenían que figurar, la Relación de Puestos de Trabajo y cuáles eran los determinantes para que se establecieran como ocupación por funcionarios públicos, que tienen que ejercer la potestad pública. Pero es que luego está el Estatuto Básico del Empleado Público, el Estatuto Básico del Empleado Público donde dice que son funcionarios públicos cuyo cumplimiento queda reservado, exclusivamente, a las tareas que impliquen el ejercicio de autoridad de fe pública, de asesoramiento legal preceptivo, la de control, la de fiscalización interna de la gestión económica-financiera y presupuestaria, la de contabilidad y tesorería.

Pero es que luego, además de esto, hay un elenco de funciones que la propia Unión Europea, porque no tenemos que olvidar que estamos en el marco de la Unión Europea, además del propio Tribunal Supremo y del propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, como viene diseñando en todos los autos que vienen paralizando las actividades de integración del personal a los que ustedes le han asignado funciones auxiliares, funciones de investigación, al transferirlos de las agencias y de los entes instrumentales, de los entes empresariales, al marco jurídico de la Administración matriz, que es la Junta de Andalucía, creando esas agencias en las que las potestades administrativas se las han arrogado ustedes a través de las modificaciones de la LAJA, de la Ley de Administración de la Junta de Andalucía, con efectos en modificaciones concretas y específicas que han venido a dejar sin contenido a los funcionarios públicos que permanecen en esos destinos, ocupando esos puestos y a los que solamente les dejan ustedes la posibilidad de firmar lo que ellos no pueden comprobar, la posibilidad de firmar... O firman, o no firman, pero la posibilidad de firmar, porque les han vaciado las competencias. Y no es que se les hayan quitado, es que no les permiten hacerlas, porque han

distribuido al personal de los entes instrumentales, contra el que no tengo nada en concreto ni el Partido Popular tiene nada en concreto... Tenemos contra el sistema que ustedes están aplicando, y, por tanto, esas personas a las que les han asignado las funciones de los funcionarios públicos —funcionarios públicos—, como son esas tareas de investigación de dar fe pública, de levantar documentos, de recibir registros, de resolver, que es la práctica habitual, son usurpaciones de la Función Pública en toda regla.

Por tanto, una vez más volvemos a insistir en la necesidad de ese cambio de modelo; de actuar, concretamente desde este Gobierno al que ustedes pertenecen, junto con Izquierda Unida, y que se vanagloria de las contradicciones en el tiempo, puesto que hablan de la defensa del empleo público, hablan de garantizar la Función Pública y los efectos que está surtiendo esa mal llamada reordenación —que no ha sido una reordenación, ha sido una reorganización para mantener los mismos entes: al final prácticamente son los mismos entes—, podemos hablar de porcentajes, y las mismas plantillas, con los mismos entes, están incluidas en la Administración matriz andaluza, de la que surten todos los pagos. Pero es más: Si llegamos a profundizar en el tema, inclusive hay contradicciones legales —y saben ustedes que mantenemos un recurso de inconstitucionalidad contra esa ley que lo propició—, en el sentido de que ustedes mismos son los que dirigen tanto Administración matriz como Administración paralela, y concurren en procedimientos concursales. Hasta ahí llega la situación, concurren en procedimientos concursales propios de la misma Administración, con lo cual es una competencia totalmente desleal, ilegítima, de la Administración andaluza contra el tejido productivo empresarial privado, contra el derecho privado.

Pero es que en este caso, en este caso, parece ser que estorban los funcionarios públicos que emiten informes. Tenemos, lamentablemente, el caso último, el que no tendríamos que haber oído nunca porque no tendría que haber sucedido, con el informe de la Intervención. Parece ser que el interventor defiende que estaba el informe y el Gobierno dice que no. Parece ser que no nos aclaramos. Pero los documentos son los documentos, y deben aparecer. Pero tienen que tener la custodia los funcionarios públicos, que son los que han demostrado, para el acceso a la Administración, su imparcialidad, mediante los criterios de objetividad, que ustedes deben hacer que imperen, a través de la neutralidad que los funcionarios públicos muestran en el trabajo diario.

Por tanto, yo les vuelvo a reclamar, les vuelvo a reclamar y los invito a que participen, con el Partido Popular si no son capaces de resolverlo, y nos sentemos para resolver esa situación. Pero sean ustedes vehementes con esta historia.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ruiz, su turno ha terminado.

El señor RUIZ CANTO

—Muy bien. Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señoría.

Mire, nosotros creemos que está garantizado el ejercicio de las potestades públicas. Tenemos un marco jurídico muy complejo de decretos, ocho decretos..., en fin, de creación de agencias; cinco decretos modificando estructura o protocolos que han ido colocando perfectamente cada cosa en su sitio.

Usted sitúa aquí una cuestión, en la que entiendo que es importante que se avance jurisprudencialmente, que es el concepto de potestades públicas ejercidas de manera directa o indirecta. Nosotros nos atenemos, a la hora de plantearlo, a lo que es el criterio del gabinete jurídico, que establece lo que son actos de gestión, que no llevan ejercicio de poder público. Creo que es un acto de poder público que ya define como aquellos en los que se materializa la autoridad prerrogativa o posesión de superioridad de la Administración, esto es, todas aquellas materias que el derecho administrativo sustrae a la espera de actuación de los particulares por considerarse que son consustanciales al ejercicio de poderes soberanos. En virtud de este planteamiento, entendemos que la aplicación del concepto que hacemos es la adecuada, y que, desde luego, en la Administración nuestra está garantizado que el ejercicio de las potestades públicas está ejercido por funcionarios. Precisamente la reordenación ha venido a resolver algunos problemas que en este sentido habían puesto de manifiesto los tribunales de justicia.

Entiendo que estamos en un terreno que es complejo desde el punto de vista jurídico. Desde luego, yo no voy a entrar a discutir sobre ello, porque no soy experta en la materia y cada vez que he tenido la oportunidad de profundizar con expertos entiendo de la complejidad del mismo, ¿eh?, y entiendo que es necesario que exista una jurisprudencia que aclare, más allá de la interpretación de una u otra administración, cómo ha de entenderse el ejercicio de potestades públicas de

manera directa o indirecta. Pero esa jurisprudencia aún no está acuñada, no está cerrada. Entiendo que su señoría tenga su opinión. Nosotros nos movemos con los criterios del gabinete jurídico y a ello me remito.

9-12/POC-000612. Pregunta oral relativa a la ocultación y falta de transparencia en materia de personal de confianza

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien.

Pues pasamos a la siguiente pregunta, a iniciativa, igualmente, del Grupo Popular, relativa a ocultación y falta de transparencia en materia de personal de confianza.

Señor Ruiz, tiene usted la palabra.

El señor RUIZ CANTO

—Muchas gracias, Presidenta.

La pregunta en concreto es qué motivo justifican, a juicio del Consejo de Gobierno, la ausencia de reflejo de personal eventual o de confianza en las relaciones de puesto de trabajo de la Administración de la Junta y la negativa —la negativa del Consejo de Gobierno— a ofrecer información clara y exacta sobre el número de puestos existentes.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Mire, la composición, las retribuciones del personal eventual de la Junta de Andalucía vienen recogidas en decretos que son públicos y están conocidos y publicados desde hace tiempo. Quizás, como son de hace tiempo, su señoría no los ha reconocido o no los encuentra.

El Decreto 465/2004, que establece la composición y retribuciones del personal eventual adscrito a los gabinetes de los titulares de las consejerías de la Junta de Andalucía; el Decreto 466/2004, que establece también la composición y retribución del

personal eventual adscrito a las delegaciones del Gobierno de la Junta; el 467/2004, que también establece..., del personal eventual adscrito al Gabinete de Análisis y Relaciones Institucionales de la Consejería de Presidencia; y otro también del 2004, el 468, que establece la composición y retribuciones del personal eventual adscrito a la Secretaría General de la Oficina del Portavoz, todos publicados en el boletín oficial de la Junta el día 30 de julio.

Por lo tanto, nosotros no tenemos ninguna..., ningún oscurantismo sobre este tipo de personal, que está recogido en sendos decretos y está perfectamente publicado.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ruiz.

El señor RUIZ CANTO

—Muchas gracias.

Yo reconozco que para usted debe de ser un trago difícil tener que responder a esta pregunta y se tiene que regir por lo dice la norma que ustedes dictan, porque no pueden dar datos o porque no quieren dar datos; pero en estos momentos, en estos momentos concretos, más que nunca, tenemos que ser exigentes con la transparencia, con la transparencia en la administración donde se gobierna.

Y, miren ustedes, una de las cosas de las que adolece la Junta de Andalucía, la Administración de la Junta de Andalucía, con todo su entramado empresarial y todo lo que queramos añadir, dependiente de la Junta de Andalucía, es falta de transparencia.

Sabe usted, señoría, que yo la he instado por escrito, a preguntas escritas, sobre estos ámbitos, sobre estos términos, en multitud de ocasiones, y el Partido Popular, antes de yo estar aquí, lo ha venido haciendo también. Y la respuesta que se nos da, la respuesta que se nos da, lamento que sea la que llega, que es la de remitirnos a la página web del empleado público. Esa no es la respuesta que necesita dar este Parlamento a la ciudadanía. Yo, cuando pregunto, lo hago en calidad de diputado de este Parlamento y lo hago para poder poner transparencia y fiscalidad a la gestión del Gobierno. Por tanto, lamento que esa sea la respuesta de usted, señora Consejera, y que no aporte datos concretos.

Está claro que la normativa es la normativa, la que ustedes han regulado. No quiero decir que yo la comparta ni que el Partido Popular la comparta: cada uno tiene su forma de gestionar y eso es respetable. Criticable, igualmente, y en este momento es lo que estoy haciendo. Pero lo que sí es cierto, lo que sí es

cierto, es que la transparencia no se pone de esa manera. Y estamos pidiendo claridad en los datos, no estamos pidiendo el global del Presupuesto.

Yo no estoy pidiendo el global del Presupuesto porque para eso tenemos los libros, los CD, las consultas en la página y todo; pero, miren ustedes, cuando me remiten a mí, para yo aclarar datos, me remiten como un ciudadano de a pie que no tiene la posibilidad de decirlo aquí. Y yo quiero expresarme como ellos, para que ustedes me entiendan y los entiendan a ellos. Y, en la página web, los datos, los datos más actuales de la mayoría de estas preguntas con que yo le interpelo, son a 2007, 2007. Estamos en el 2012, terminando.

Por tanto, si esa es la claridad de este Gobierno, díganlos así. Díganlos que no tienen las tareas hechas y yo lo acepto. Lo criticaré, lo criticaré, y le intentaré aportar fórmulas para que no ocurra; pero, desde luego, lo que no puedo admitir es que se me diga cuál es la normativa, porque la normativa la conocemos perfectamente. Entre otras cosas llevo veintitantos años en la Función Pública y sé de qué estamos hablando, sé de qué estamos hablando.

Miren ustedes, ¿por qué le preguntamos esto? Pues porque queremos saber la realidad, no lo que dice el papel, y porque, cuando entramos en una RPT, nos encontramos que infinidad de altísimos porcentajes, por no decir prácticamente la totalidad de los puestos A, en estamentos como este documento que le sonará, que es el Gabinete Jurídico de Presidencia, esto, más del 80% son puestos de libres designación. Pero, además, están los de confianza, que los de confianza no están. Estos son de libre designación, con lo cual, la neutralidad de esos informes, permítame que con todo respeto a la Función Pública, que yo personalmente le tengo, además, la ponga un poco en entredicho cuando se emiten informes tan importantes y se manipulan, en el sentido amplio, se manipula a las personas que tienen que hacerlo. Porque la libre designación no debe ser el criterio que impere en puestos tan importantes y tan relevantes como los que tienen que emitir informes jurídicos, previos y vinculantes en cualquier actuación marco de la Junta de Andalucía.

Con lo cual, le vuelvo a reclamar, le reitero mi petición, y espero que la atienda, lo que pide el Partido Popular es que se incluyan todos los puestos que perciben, todos los puestos que perciben emolumentos económicos con cargo a las partidas presupuestarias de la Junta de Andalucía, llámese puestos de confianza, llámese puestos de lo que ustedes quieran, pero lo que pagan los andaluces tienen que verlo reflejado en un documento público, y eso es lo que le estoy exigiendo en este momento y espero que se pueda cumplir, porque son muchos años los que llevan ustedes remitiéndonos una página web que está obsoleta en los datos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señoría, nosotros no tenemos la costumbre de manipular ningún dato, le ruego que revise ese vocabulario. No se manipula, en absoluto, nada. Y nosotros, cuando contestamos a las preguntas que ustedes hacen, lo hacemos con todos el respeto a esta Cámara y en el marco de lo que dicta el Reglamento de la Cámara.

La inclusión o no de los puestos reservados a personal eventual en la RPT responde, exclusivamente, a criterios organizativos que aplica cada Administración en sus leyes de Función Pública a su criterio.

En este sentido, le tengo que decir que comunidades autónomas como Castilla y León, como Murcia, como Navarra, como Valencia o como Galicia, al igual que Andalucía, deciden no recoger los puestos reservados a personal eventual en las mencionadas relaciones de puesto de trabajo. Es un criterio organizativo, al igual que pueden hacer otras comunidades autónomas, muchas de ellas donde ustedes gobiernan, y que yo le he comentado en este momento.

Por lo tanto, nosotros tenemos —como establece Galicia, en su ley de Función Pública, al igual que nosotros— que el número de puestos reservados a personal eventual, sus características y retribuciones, están dentro de los correspondientes créditos presupuestarios consignados al efecto y publicados en cada uno de los decretos, en los que usted lo puede saber con toda claridad.

No tiene que ver nada con un principio de opacidad, es una opción organizativa, que viene refrendada legalmente y que se repite, como le he señalado, en numerosas comunidades autónomas. Por lo tanto, no veo por qué cabe extrañarse. Creo que es una cosa perfectamente clara y precisa, en los sitios donde usted puede obtener la información. Como tiene interés de tenerla con más detalle, le he remitido a las fuentes de información donde usted puede, de alguna manera más clara, obtenerla.

Como puede usted saber, y se lo quiero repetir ahora mismo, Andalucía es una Comunidad que está siendo referida, por parte de todos aquellos que tienen que opinar sobre nuestras cuentas, como una Comunidad altamente transparente. Y lo dice, fundamentalmente —lo he repetido en esta Cámara y se lo vuelvo a decir—, la organización Transparencia Internacional, que dice que Andalucía es líder en el índice de transparencia, fundamentalmente, además, en el área económico-financiera, donde alcanzamos

una capacidad de transmitir información al conjunto de la ciudadanía que nos sitúa como líderes en este tramo de su valoración. Por lo tanto, esto es exactamente así.

Contamos además, como usted bien sabe, con diferentes mecanismos, con diferentes mecanismos de control de toda nuestra información, donde usted —y lo hacen habitualmente y me parece muy adecuado— puede referenciar todos los datos que les vamos planteando. Por lo tanto, esto es así.

Yo comprendo que alguna información hay que bucearla para encontrarla, pero sin duda está a disposición de todos los señores diputados, y muchas de ellas, también, a disposición de toda la ciudadanía.

Nada más y muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señora Consejera.

Hacemos un receso de cinco minutos para despedir a la Consejera y continuamos con el orden del día.

[Receso.]

9-12/IFC-000001, 9-12/IFC-000002, 9-12/IFC-000003, 9-12/IFC-000004, 9-12/IFC-000005 y 9-12/IFC-000006. Iniciativas fiscalizadoras relativas a los Ayuntamientos de Marbella, Málaga; Armilla, Granada, y Burguillos, Espartinas, Alcalá de Guadaira y San Juan de Aznalfarache, Sevilla

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues continuamos con la sesión. Debate agrupado de una serie de iniciativas fiscalizadoras en comisión relativas a Ayuntamiento de Marbella, Ayuntamiento de Burguillos, Ayuntamiento de Armilla, Ayuntamiento de Espartinas, Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira y Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache. Finalmente habrá intervención por parte de los grupos políticos.

Por parte de Izquierda Unida, señor García, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Para decir, simplemente, que, siguiendo la costumbre de este Parlamento, no vamos a entrar en debate. Hay quien dice que el derecho parlamentario, en gran

medida, se basa en el uso, el uso o la costumbre, y esa va a ser nuestra posición.

Por tanto, no vamos a entrar en debate; vamos a votar afirmativamente a todas las peticiones; que sea la Cámara de Cuentas la que decida en su planificación y en su trabajo, pues lo que va a realizar; y, una vez que haya los informes correspondientes, desde el respeto a la autonomía municipal, si se considera de interés por este Parlamento, pues se debatirá el informe correspondiente.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Por parte del Grupo Socialista, señor Caballos, tiene usted la palabra.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En contra de lo que habíamos acordado en la Mesa de la Comisión, con el acuerdo de todos los presentes, incluido el del señor Miranda, aunque ahora parece se le ha olvidado, no teníamos previsto hacer un debate sobre estas iniciativas fiscalizadoras. Primero, como ha dicho el señor García, portavoz de IU, porque la costumbre parlamentaria es que estas iniciativas fiscalizadoras, por las cuales el Parlamento mandata a su órgano, que emana de él, del Parlamento, que es la Cámara de Cuentas, encomienda que se fiscalicen los presupuestos de una serie de corporaciones locales, esa ha sido la costumbre, y, en principio, la propia formulación de las iniciativas, tanto las cuatro que hoy vemos del PP, referidas a Burguillos, Armilla, Alcalá de Guadaira y San Juan, como las dos iniciativas del PSOE sobre Marbella y Espartinas, nosotros vamos a votar que sí a las iniciativas del PP, que son hoy cuatro, y que sí a las dos iniciativas del PSOE, porque el PSOE vota siempre a favor, sin debate, de que la Cámara de Cuentas fiscalice la gestión presupuestaria de los ayuntamientos respectivos. Así lo hemos hecho siempre y así lo vamos a seguir haciendo, aunque algunos se empeñen en ir contra esa tradición, esa costumbre y esos acuerdos que adoptamos el otro día con la presencia del señor portavoz del Partido Popular, que los está incumpliendo ahora con los hechos. No sé si para la próxima Mesa de la Comisión tendremos que hacer llegar a un notario que dé fe de lo que se acuerda, pero eso es lo de menos.

Lo que no tiene ningún sentido, lo que no tiene ningún sentido, es que debatamos ahora sobre acuerdos que, en definitiva, lo único que hacen es mandar a

la fiscalización de la gestión presupuestaria de determinados ayuntamientos.

Otra cosa sería que se establecieran debates en su momento, a la vista de las conclusiones de la Cámara de Cuentas, una vez que hayan terminado los trabajos de fiscalización de estos seis ayuntamientos de los que ahora acordamos que se inicie el trámite para que la Cámara de Cuentas empiece a fiscalizar la gestión presupuestaria de esos ayuntamientos.

Por lo tanto, siendo coherentes con lo que hemos hecho antes, lo que hacemos hoy y lo que haremos mañana, vamos a votar que sí, sin entrar a valorar si el Ayuntamiento de Espartinas, el de Alcalá de Guadaira, el de San Juan o el de Marbella han gestionado adecuada o inadecuadamente sus presupuestos, porque ni yo soy el portavoz de la oposición del Ayuntamiento de Espartinas ni el señor Miranda es el portavoz de la oposición del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, por poner un ejemplo, y, para no querer convertir esta Cámara en una segunda Cámara municipal, pues que los debates de los ayuntamientos se tengan en los ayuntamientos y los debates parlamentarios se tengan en el Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por parte del Grupo Popular, señor Miranda, tiene usted la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero decir que desmiento totalmente que yo llegara a un acuerdo en la Mesa de la Comisión. Solamente se acordó que se hiciera un debate agrupado de las iniciativas y yo, de mi propia letra, tomé nota de que el tratamiento que tenía era como una PNL. Quizás fuera por mi falta de experiencia.

Pero, en cualquier caso, me voy a unir a las palabras del señor García y del señor Caballos y voy a renunciar a hacer un debate sobre el de este..., que yo tenía preparado, pues intervenir sobre diez, quince minutos, como viene siendo habitual.

Por tanto, voy a intervenir menos tiempo de lo que el señor Caballos lo ha hecho, siguiendo su ejemplo, y solamente para decir que el Partido Popular siempre es partidario de la transparencia y del rigor, que hemos pedido que se investigue lo que era sospechoso en todo momento y seguimos haciéndolo; pero que también, con la misma contundencia que decimos eso, decimos que no se puede jugar con las instituciones y que no se puede pervertir la fina-

lidad de las instituciones persiguiendo no descubrir la verdad de las cosas, sino sacar réditos políticos de casos concretos. Y como ejemplo voy a poner dos municipios.

Yo tengo aquí, para intervenir esos diez, quince minutos que creí que iba a poder intervenir, que al final voy a renunciar a hacerlo, casos judiciales que afectan al Ayuntamiento de Burguillos, por ejemplo, en diligencias previas en el juzgado número 18, que sí justificarían que este Parlamento pida que se fiscalice la gestión, y, por el contrario —y no voy a referirme a más—, el Ayuntamiento de Marbella, que ha estado sometido continuamente a fiscalización. Tengo aquí, del Tribunal de Cuentas, de 1990 a 1999, del 2002 al 2006 y desde junio de 2007 a diciembre de 2010; de la Cámara de Cuentas, por ayuntamientos y sociedades, de 1990 a 1993 y del 2004 al 2005; y de la Cámara de Cuentas general a las diputaciones y municipios de más de 50.000 habitantes. Entiendo que no es la finalidad la misma la que se persigue y, por tanto, solicito votación separada para las iniciativas fiscalizadoras que hemos debatido de forma conjunta.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues comenzamos la votación.

Solicita usted, señor Miranda, votación separada de cada uno de los ayuntamientos.

Bien, pues comenzamos con la votación del primero, que es iniciativa fiscalizadora en comisión relativa al Ayuntamiento de Marbella.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Bien, pasamos a la votación de la siguiente, relativa al Ayuntamiento de Burguillos, Sevilla.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a la siguiente, relativa al Ayuntamiento de Armilla, Granada.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente, relativa al Ayuntamiento de Espartinas, Sevilla.

Se inicia la votación.

Señor Caballos, de vergüenzas aquí creo que no es el sitio adecuado para... Señor Caballos, la Presidenta de esta Comisión soy yo. No creo que sea el momento de insultar. O estamos en democracia o no lo estamos. A ver si, si votamos a favor de ustedes, estamos en democracia, y, si no, no tenemos vergüenza. Así que

le pido yo a usted que tenga respeto al resto de los grupos parlamentarios.

Bien, relativa, hemos dicho, decíamos, al Ayuntamiento de ¿Alcalá de Guadaira? Espartinas, perdón. Efectivamente, no se había realizado esa votación. Ayuntamiento de Espartinas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Relativa al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y relativa al Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Bien, pues con este punto finaliza la Comisión. Buenas tardes a todos.

[Se levanta la sesión.]



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones

- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales

- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación

- Colección Legislativa

www.parlamentodeandalucia.es



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



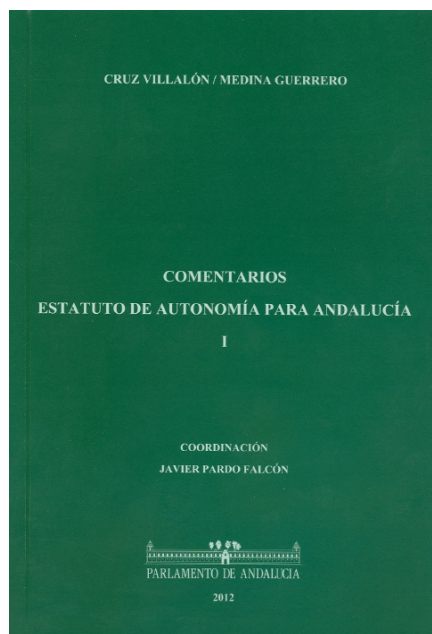
PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €

© Parlamento de Andalucía

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

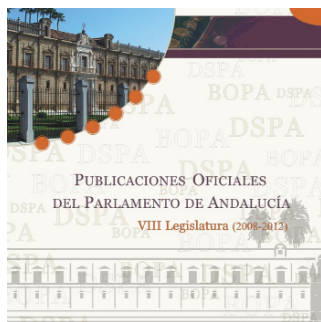
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.